

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, elaboradas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE) e Informe de Gestión Consolidado



Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruíz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax.: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. y sociedades dependientes.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/20497
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Carlos Hidalgo Andrés

23 de febrero de 2017

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015	6
Cuenta de resultados separada consolidada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015	8
Estado del resultado global consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015	9
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015	10
Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015	12
Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	13
Informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	82
Informe de Gobierno Corporativo	99

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Expresado en miles de Euros)

ACTIVO	31/12/16	31/12/15
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado Material (Nota 6)	57.644	54.449
Inmovilizado Intangible (Nota 7)	202.213	208.841
Derechos Audiovisuales (Nota 8)	171.903	201.244
Fondo de Comercio (Nota 9)	288.124	288.124
Inv. contabiliz. por el Método de la Participac. (Nota 10)	16.245	14.882
Activos Financieros no corrientes (Nota 11)	16.690	14.813
Activos por impuestos diferidos (Nota 20.5)	112.953	134.507
Total activo no corriente	865.772	916.860
ACTIVO CORRIENTE		
Existencias	6.732	6.575
Deudores	229.733	243.471
Cientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 13.2)	213.882	224.732
Cientes, partes vinculadas (Nota 13.2)	1.387	1.089
Deudores varios (Nota 13.2)	53	453
Personal (Nota 13.2)	57	133
Administraciones Públicas (Nota 20.3)	799	7.640
Activos por impuestos corrientes (Nota 20.3)	13.555	9.424
Otros activos corrientes (Nota 12)	6.573	6.823
Otros activos financieros corrientes (Nota 13.2)	3.103	1.019
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14)	190.790	211.397
Total activo corriente	436.931	469.285
TOTAL ACTIVO	1.302.703	1.386.145

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2016

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Expresado en miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/16	31/12/15
PATRIMONIO NETO (Nota 15)		
Capital Social	168.359	183.088
Prima de Emisión de acciones	409.040	697.597
Reservas de planes de incentivos de opciones sobre acciones	-	353
Otras Reservas	226.998	229.367
Acciones Propias	-	(214.838)
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante	170.997	166.167
Total patrimonio neto soc. dominante	975.394	1.061.734
Socios externos	7.897	8.169
Total patrimonio neto	983.291	1.069.903
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones no corrientes (Nota 16)	9.151	10.386
Deudas con partes vinculadas (Nota 17)	7.549	-
Deudas con terceros (Nota 18)	6.105	7.380
Otros pasivos no corrientes (Nota 13.2)	67	324
Pasivos por impuesto diferido (Nota 20.5)	11.784	8.316
Total pasivo no corriente	34.656	26.406
PASIVO CORRIENTE		
Deudas con partes vinculadas (Nota 13.2)	22.124	25.034
Deudas por compras o prestaciones de servicios (Nota 13.2)	121.366	110.869
Deudas por compras de Derechos Audiovisuales (Nota 13.2)	62.862	71.657
Otras deudas no comerciales	38.402	41.918
Deudas con entidades de crédito (Nota 13.2)	924	478
Deudas con terceros (Nota 18)	1.238	1.061
Administraciones Públicas (Nota 20.3)	20.809	22.508
Acreedores por adquisición de inmovilizado (Nota 13.2)	3.358	6.058
Remuneraciones pendientes de pago (Nota 13.2)	11.796	11.414
Otras deudas (Nota 13.2)	277	399
Provisiones corrientes (Nota 19)	35.771	34.937
Otros pasivos corrientes	4.231	5.421
Total pasivo corriente	284.756	289.836
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.302.703	1.386.145

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2016

CUENTA DE RESULTADOS SEPARADA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresado en miles de Euros)

	31/12/16	31/12/15
INGRESOS		
Importe de la cifra de negocios (Nota 23.1)	985.038	957.891
Ventas	973.479	944.369
Descuentos y Rappels	(36.019)	(35.302)
Prestación de servicios	47.578	48.824
Otros ingresos de explotación	6.945	14.040
Total ingresos de explotación	991.983	971.931
GASTOS		
Reducción de prod. terminados y en curso	(164)	(4.832)
Aprovisionamientos	240.917	236.276
Gastos de personal (Nota 23.2)	105.872	105.041
Consumo de derechos audiovisuales (Nota 8)	205.455	205.156
Dotaciones amortización (Notas 6 y 7)	17.924	17.099
Variación de provisiones del circulante (Nota 23.3)	(5.999)	388
Otros gastos (Nota 23.4)	203.543	207.619
Total gastos de explotación	767.548	766.747
Beneficios de explotación	224.435	205.184
Ingreso/(Gasto financiero) (Nota 23.6)	(460)	(805)
Diferencias de cambio (Nota 23.7)	354	860
Rdo de Soc. por el método de la participación (Nota 10)	3.117	(313)
Enajenación/Deterioro de otros activos financieros	(4.018)	(1.389)
Ingresos/(gastos) de activos financieros no corrientes disponibles para la venta	2.387	15.603
Beneficio antes de impuestos	225.815	219.140
Impuesto sobre sociedades (Nota 20.4)	55.090	53.187
Resultado del ejercicio (Beneficio)	170.725	165.953
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	170.997	166.167
Socios Externos (Nota 15.6)	(272)	(213)
Beneficio por acción (Nota 24.1)	0,52	0,48
Beneficio por acción diluido (Nota 24.2)	0,52	0,48

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2016

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresado en miles de Euros)

	31/12/16	31/12/15
RESULTADO DEL EJERCICIO	170.725	165.953
Ingresos y Gastos reconocidos directamente en Patrimonio Neto a reclasificar en un futuro a la Cuenta de Resultados	-	(3.911)
- Ajustes de valor de activos disponibles para la venta (Nota 13)	-	(3.911)
Ingresos y Gastos reconocidos directamente en Patrimonio Neto que no serán reclasificados en un futuro a la Cuenta de Resultados	-	-
RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO	170.725	162.043
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	170.997	162.256
Socios Externos	(272)	(213)

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2016

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresado en miles de Euros)

	Capital Social (nota 15.1)	Prima de emisión (nota 15.2)	Reserva legal (nota 15.3)	Planes de incent. s/ acciones
Balance a 31.12.2015	183.088	697.597	40.686	353
Componentes de otro resultado global	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	-
Resultado Global	-	-	-	-
Distribución del resultado	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-
Reducción de capital	(14.729)	(288.557)	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-
Planes de incent. mediante acciones	-	-	-	(353)
Otros movimientos	-	-	(7.014)	-
Balance a 31.12.2016	168.359	409.040	33.672	-
Balance a 31.12.2014	203.431	1.064.247	40.686	11.138
Componentes de otro resultado global	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	-
Resultado Global	-	-	-	-
Distribución del resultado	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-
Reducción de capital	(20.343)	(366.650)	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-
Planes de incent. mediante acciones	-	-	-	(10.785)
Otros movimientos	-	-	-	-
Balance a 31.12.2015	183.088	697.597	40.686	353

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2016

Otras reservas							
Otras Reservas	Total otras Reservas	Acciones Propias (nota 15.5)	Ajustes por cambio de Valor	Resultado ejercicio	Tot. Patrim. Neto soc. Dominante	Socios Externos (nota 15.6)	Total
188.681	189.034	(214.838)	-	166.167	1.061.734	8.169	1.069.903
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	170.997	170.997	(272)	170.725
-	-	-	-	170.997	170.997	(272)	170.725
166.167	166.167	-	-	(166.167)	-	-	-
(167.404)	(167.404)	-	-	-	(167.404)	-	(167.404)
-	-	303.286	-	-	-	-	-
-	-	(91.413)	-	-	(91.413)	-	(91.413)
(971)	(1.324)	2.965	-	-	1.641	-	1.641
6.853	6.853	-	-	-	(161)	-	(161)
193.326	193.326	-	-	170.997	975.394	7.897	983.291
169.571	180.709	(371.373)	3.911	59.492	1.181.103	8.303	1.189.406
-	-	-	(3.911)	-	(3.911)	-	(3.911)
-	-	-	-	166.167	166.167	(213)	165.953
-	-	-	(3.911)	166.167	162.256	(213)	162.043
59.492	59.492	-	-	(59.492)	-	-	-
(47.541)	(47.541)	-	-	-	(47.541)	-	(47.541)
-	-	386.993	-	-	-	-	-
-	-	(238.396)	-	-	(238.396)	-	(238.396)
7.664	(3.121)	7.938	-	-	4.817	-	4.817
(505)	(505)	-	-	-	(505)	79	(426)
188.681	189.034	(214.838)	-	166.167	1.061.734	8.169	1.069.903

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresado en miles de Euros)

	31/12/16	31/12/15
TESORERÍA PROCEDENTE DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA		
Beneficio neto antes de impuestos	225.815	219.140
<i>Ajustes</i>		
Consumo de derechos audiovisuales (Nota 8)	205.455	205.156
Amortizaciones y depreciaciones (Nota 6 y 7)	17.924	17.099
Resultado por soc. por puesta en equivalencia método de la participación (Nota 10)	(3.117)	313
Variación provisiones circulante	(5.999)	47
Variación provisiones por riesgos y gastos y otros	1.732	3.594
Gasto financiero neto (Nota 23.6)	460	805
Diferencias de cambio neto (Nota 23.7)	(354)	(860)
Bajas de otros activos	921	369
Deterioro de otros activos financieros	4.018	1.389
Resultado por enajenación de otros activos financieros	(2.387)	(15.603)
Beneficio de explotación antes de cambios en el circulante	444.468	431.449
<i>Variación en activos y pasivos operativos neto de efectos derivados de adquisición de nuevas inversiones</i>		
Existencias	(157)	(4.965)
Cuentas a cobrar	16.718	(22.051)
Otros activos corrientes	7.567	8.525
Acreedores	17.662	6.746
Otros pasivos corrientes	(2.886)	(5.591)
Variación provisiones de pasivo	834	3.369
Tesorería procedente de las actividades operativas	484.206	417.482
Impuestos pagados en origen	(33.675)	(19.447)
Otros pagos/cobros	(2.967)	(2.789)
Tesorería neta procedente de las actividades operativas (A)	447.564	395.246
TESORERÍA PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición inmovilizado material (Nota 6)	(13.995)	(11.031)
Adquisiciones de derechos audiovisuales	(185.749)	(174.083)
Desinversión de derechos audiovisuales	-	427
Adquisición en inmovilizado inmaterial (Nota 7)	(3.275)	(1.978)
Inversión/Desinversión en inmovilizado financiero	(5.744)	(9.414)
Inversión/Desinversión en asociadas (Nota 13)	1.575	-
Inversión en otro inmovilizado financiero	-	11.234
Inversión otros activos financieros corrientes y no corrientes	(2.084)	290
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 13)	-	7.933
Dividendos recibidos	2.566	2.096
Intereses recibidos	484	494
Tesorería neta aplicada a las operaciones de inversión (B)	(206.222)	(174.032)
TESORERÍA APLICADA A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Financiación a largo plazo	-	(1.039)
Intereses pagados	(1.258)	(2.582)
Dividendos pagados (Nota 15.4)	(167.404)	(47.541)
Financiación a corto plazo	(3.178)	-
Compra acciones propias	(91.396)	(238.586)
Cobros procedentes del ejercicio de opciones	1.641	5.009
Tesorería neta aplicada en las actividades de financiación (C)	(261.595)	(284.739)
Incremento/Decremento de tesorería y otros activos equivalentes [D=A+B+C]	(20.253)	(63.525)
Efecto de la variación del tipo de cambio	(354)	(860)
Variación neta en tesorería y otros activos equivalentes	(20.607)	(64.385)
Efectivo y otros activos equivalentes al principio del ejercicio (Nota 14)	211.397	275.782
Efectivo y otros activos equivalentes al final del ejercicio (Nota 14)	190.790	211.397

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2016

NOTAS EXPLICATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresado en miles de Euros)

1. Objeto social de las Sociedades pertenecientes al Grupo Mediaset España Comunicación, S.A.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. - SOCIEDAD DOMINANTE

La Sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad dominante) fue constituida en Madrid el 10 de marzo de 1989. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, 28049 Madrid.

La Sociedad tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión. Al 31 de diciembre de 2016 explota comercialmente siete canales de Televisión (Telecinco, Factoría de Ficción, Boing, Cuatro, Divinity, Energy y Be Mad). Las licencias concedidas para la explotación de dichos canales se han ido produciendo de la siguiente manera:

- Con arreglo a los términos de la concesión realizada por el Estado, mediante Resolución de 28 de agosto de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones y contrato de concesión formalizado en Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1989, así como todas las operaciones que sean natural antecedente y consecuencia de dicha gestión.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, fue renovada dicha Concesión por un periodo de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2005, se amplió el contrato concesional de forma simultánea al del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándose tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT).
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, fue renovada dicha Concesión por otros diez años más. La Sociedad ha realizado todas las inversiones precisas para el inicio de emisiones digitales de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre. Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Audiovisual, la Sociedad solicitó el 3 de mayo de 2010 la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de junio de 2010 tuvo lugar la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, con una vigencia de 15 años, prorrogables de forma automática por el mismo plazo, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 28 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo (Ley Audiovisual).
- Tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica el 3 de abril de 2010 (el “Apagón Analógico”) y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 944/2005, la Sociedad desde el 4 de mayo de 2010 tenía acceso a un múltiple digital de cobertura estatal, que ampliaba en un canal adicional, hasta un total de cuatro, los gestionados por la Sociedad.
- Tras la adquisición de Sogecuatro, S.A. en 2010, se obtuvieron las licencias correspondientes al Multiplex de Cuatro (Cuatro y tres canales más).
- Con fecha 6 de mayo de 2014 se procedió a dejar de emitir los canales digitales La Siete y Nueve, para dar cumplimiento a la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, acordada en la reunión de fecha de 22 de marzo de 2013 del Consejo de Ministros.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015 se le adjudica a la Sociedad la licencia para la explotación de un nuevo canal de TDT en alta definición, con una vigencia de 15 años, prorrogables en los términos estipulados por la Ley Audiovisual. Dicho canal, Be Mad, inició las emisiones en directo con fecha 21 de abril de 2016, dentro del plazo legal fijado en el pliego de condiciones de concesión de la licencia.
- La Sociedad tiene una duración indefinida, según se establece en el artículo 4º de los Estatutos.
- La Sociedad comenzó su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004, cotizando en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pasando a formar parte del índice IBEX-35 el 3 de enero de 2005.

- La actividad del Grupo se centra en la explotación publicitaria de los canales de televisión de los que es concesionario así como la realización de actividades análogas y complementarias y relacionadas a dicha actividad tales como:
 - Producción Audiovisual
 - Agencia de noticias
 - Promoción Publicidad
 - Juego on-line
- La Sociedad es la cabecera de un grupo de sociedades conocido como Grupo Mediaset España Comunicación. Esta Sociedad está obligada a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales, Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo. Las sociedades consolidadas del Grupo son:

Sociedades consolidadas por integración global	País	2016	2015
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	España	100%	100%
Telecinco Cinema, S.A.U.	España	100%	100%
Publiespaña, S.A.U.	España	100%	100%
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	España	100%	100%
Mediacinco Cartera, S.L.	España	75%	75%
Publimedia Gestión, S.A.U. (1)	España	100%	100%
Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.)	España	100%	100%
Sogecable Editorial, S.L.U.	España	100%	100%
Premiere Megaplex, S.A.U.	España	100%	100%
Integración Transmedia, S.A.U.	España	100%	100% (1)
Netsonic, S.L. (1)	España	69,86%	69,86%

Sociedades integradas por el método de la participación	País	2016	2015
Pegaso Televisión, Inc	EEUU	43,7%	43,7%
Producciones Mandarina, S.L.	España	30%	30%
La Fábrica de la Tele, S.L.	España	30%	30%
Furia de Titanes II, A.I.E. (3)	España	34%	34%
Megamedia Televisión, S.L. (2)	España	30%	30%
Supersport Televisión, S.L.	España	30%	30%
Emissions Digital de Catalunya, S.A.	España	34,66%	40%
AUNIA Publicidad Interactiva, S.L.U. (1)	España	50%	-

(1) La participación en estas Sociedades es a través de Publiespaña, S.A.U.

(2) La participación en esta Sociedad es a través de Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

(3) La participación en esta A.I.E. es a través de Telecinco Cinema, S.A.U.

Cambios en el perímetro de consolidación en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

- El 4 de marzo de 2016 el Grupo ha adquirido una participación del 50% de la sociedad AUNIA Publicidad Interactiva, S.L.U.
- Con fecha 25 de octubre de 2016 se inscribió en el Registro Mercantil de Barcelona la ampliación de capital de Emissions Digitals de Catalunya, S.A.U. a la que el Grupo contribuyó con 811 miles de euros. Al ser dicha aportación inferior en términos proporcionales a la del resto de accionistas, el porcentaje de participación pasó del 40% al 34,66%.

Cambios en el perímetro de consolidación en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

- El 9 de marzo de 2015 venta de la participación en Editoria Digital de Medios, S.L.
- El 3 de junio de 2015 venta de la participación en 60 DB Entertainment, S.L.
- El 19 de junio de 2015 venta de la participación en BigBang Media, S.L.
- El 27 de mayo de 2015 adquisición del 40% Emissions Digitals de Catalunya, S.A.U.
- A lo largo del 2015 el Grupo incrementó la participación en Netsonic, S.L. hasta el 69,86%, pasando así a tomar el control.

El precio de adquisición de la citada participación ascendió a 1.700 miles de euros. Esta combinación de negocios, que no tuvo efecto significativo en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, generó, tal y como determina la normativa aplicable, un Fondo de Comercio por importe de 767 miles de euros.

SOCIEDADES DEPENDIENTES

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control efectivo (ver Nota 4.1).

1. Consolidación por integración global (participadas directamente por Mediaset España Comunicación, S.A.)

Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.

La Sociedad Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. se constituyó en Madrid el 10 de julio de 1991, y tiene su domicilio social en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, Madrid.

El objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión: adquisición y explotación de derechos, tanto de fonogramas como grabaciones audiovisuales, la representación artística, promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico.

Telecinco Cinema S.A.U.

La empresa Digital 5, S.A.U., se constituyó en Madrid el 23 de septiembre de 1996, fijando su domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

En Noviembre de 1999 se formalizó la inscripción en el Registro Mercantil del cambio de denominación social de Digital 5, S.A.U. por el de Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U.

En mayo de 2007 se inscribe en el Registro Mercantil el cambio de denominación social que pasa a ser Producciones Cinematográficas Telecinco, S.A.U.

En noviembre de 2007 se inscribe en el Registro Mercantil un nuevo cambio de denominación social que pasa a ser Telecinco Cinema, S.A.U.

El objeto social incluye principalmente, aunque no con carácter exclusivo, la prestación de servicios de difusión de Televisión a través de tecnología digital; la investigación, desarrollo y comercialización de nuevas tecnologías relacionadas con las telecomunicaciones; cuantas actividades sean precisas para cualquier tipo de emisión por televisión; intermediación en los mercados de derechos audiovisuales; organización, producción y difusión de espectáculos o acontecimientos de cualquier índole.

Publiespaña, S.A.U.

Publiespaña, S.A.U. se constituyó el 3 de noviembre de 1988. Su domicilio social está fijado en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4 de Madrid.

La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades:

- a) La realización y ejecución de proyectos publicitarios y las tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social.
- b) La realización de actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el marketing, el merchandising, la televenta y cualesquiera otras actividades comerciales.
- c) La organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición y explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre los mismos.
- d) La prestación de servicios de asesoría, análisis y gestión por cualquier procedimiento en relación con las actividades antes relacionadas.
- e) Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.

Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

La empresa Europortal, S.A. se constituyó el 6 de septiembre de 1999. El 14 de octubre de ese mismo año pasó a denominarse Europortal Jumpy, S.A. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas nº 4 en Madrid.

Con fecha 5 de noviembre de 2007 se cambia la denominación de la sociedad, pasando a ser Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

Su objeto social es la explotación de contenidos audiovisuales en Internet.

Mediacinco Cartera, S.L. (participada al 75%)

La empresa Mediacinco Cartera, S.L. se constituyó el 13 de abril de 2007, fijando su domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas nº 4.

El objeto social lo constituye:

- a) La inversión mediante su adquisición, suscripción, asunción, desembolso, tenencia, transmisión, enajenación, aportación o gravamen de valores o activos de carácter mobiliario incluyendo acciones, participaciones sociales, cuotas de participación en sociedades o comunidades de bienes, derechos de suscripción de sociedades, obligaciones canjeables o no, bonos comerciales, partes de fundador, bonos de disfrute, valores mobiliarios de renta fija o variable, admitidos o no a cotización en las Bolsas oficiales, títulos de Deuda Pública incluyendo bonos, letras y pagarés del Tesoro, letras de cambio y certificados de depósito, todo ello con plena sujeción a la legislación aplicable.
- b) La prestación de servicios de administración, gestión y asesoramiento de carácter contable, financiero, fiscal, civil, mercantil, laboral y administrativo en favor de otras empresas en las que posea una participación directa o indirecta.

Esta sociedad no tiene actividad en la actualidad.

Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.)

La empresa Sogecable Media, S.L.U. nació el 10 de octubre de 2005 con el objetivo de gestionar la comercialización publicitaria de los soportes audiovisuales CUATRO, los canales temáticos de Prisa TV en DIGITAL+ y la REVISTA DIGITAL+. La Sociedad fija su domicilio social en Madrid, en la carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

El 2 de octubre de 2015 cambió su denominación social por la de Advertisement 4 Adventure, S.L.U., siendo su actividad en la actualidad la adquisición, suscripción, tenencia, disfrute y enajenación de títulos, valores, obligaciones, acciones y participaciones en toda clase de sociedades civiles y mercantiles, industriales o comerciales, nacionales o extranjeras.

Sogecable Editorial, S.L.U.

La empresa Sogecable Editorial, S.L.U. fija su domicilio social en Madrid, carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

El objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión:

- a) adquisición y explotación de derechos, tanto de fonogramas como grabaciones audiovisuales,
- b) la representación artística,
- c) la promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico.

Premiere Megaplex, S.A.U.

La empresa Premiere Megaplex, S.A.U. tiene como domicilio social en Madrid, carretera Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

Su objeto social es el siguiente:

La realización de las actividades propias de un operador de juegos y apuestas, entre ellas la organización, comercialización y explotación de juegos, apuestas, rifas, concursos y, en fin, de cualesquiera otras en las que se arriesguen cantidades de dinero u objetos económicamente evaluables en cualquier forma, sobre resultados futuros e inciertos, y que permitan transferencia entre los participantes, con independencia de que predomine en ellos el grado de destreza de los jugadores o sean exclusiva o fundamentalmente de suerte, envite o azar; incluidas las de publicidad, promoción y patrocinio de tales actividades. Todo ello de acuerdo con la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

Integración Transmedia, S.A.U.

La empresa Integración Transmedia, S.A.U. tiene como domicilio social en Madrid, carretera Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

Su actividad principal es la realización y ejecución de proyectos publicitarios y las tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación.

Esta sociedad actualmente no presenta actividad.

2. Consolidación por integración global (participadas directamente por Publiespaña S.A.U.)**Publimedia Gestión, S.A.U.**

Publimedia Gestión, S.A.U. fue constituida en Madrid el 23 de noviembre de 1999. El domicilio social de la Sociedad se fija en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4. La Sociedad opera en todo el territorio nacional a través de su delegación en Madrid.

La actividad principal de esta Sociedad es la comercialización de espacios publicitarios en medios de difusión o comunicación social.

Netsonic, S.L.

La empresa Netsonic, S.L. tiene como domicilio social en Barcelona, Gran Vía de las Corts Catalanes, 630, 4ª planta.

Su objeto social es la creación de una red de publicidad de video online que unifique la audiencia de países latinoamericanos de grupos de medios tanto internacionales (con audiencia en Latinoamérica) como latinoamericanos propiamente.

SOCIEDADES ASOCIADAS DE MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.

Son entidades sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa (lo que se presupone cuando la participación es, al menos, del 20%) sin control directo ni control conjunto.

1. Participación directa a través de Mediaset España Comunicación, S.A.

Sociedad	2016	2015	Actividad
Pegaso Televisión Inc. 1401 Brickell Avenue – Ste 500 Miami, Florida	43,7%	43,7%	Sociedad a través de la cual se canaliza la inversión en Caribevisión Network, un canal de televisión de habla hispana que emite en la costa este de Estados Unidos y en Puerto Rico.
Emissions Digitals de Catalunya, S.A. Avda Diagonal, 477 08021 Barcelona	34,66%	40%	Promoción, producción, explotación y gestión por cuenta propia o ajena, de todo tipo de actividades relacionadas con la radiodifusión y la televisión, incluida la gestión indirecta del servicio público de televisión digital terrestre.
Producciones Mandarina, S.L. C/ María Tubau, 3 28050 Madrid	30%	30%	Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales, así como su producción y explotación comercial.
La Fábrica de la Tele, S.L. C/ Frómista, 5 28050 Madrid	30%	30%	Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales, así como su producción y explotación comercial.
Supersport Televisión, S.L. C/ María Tubau, 5-4ª Planta 28050 Madrid	30%	30%	Producción de programas de naturaleza informativa, particularmente de contenido deportivo.

2. Participación indirecta a través de Telecinco Cinema, S.A.U.

Sociedad	2016	2015	Actividad
Agrupación de Interés Económico Furia de Titanes II, A.I.E. C/ Teobaldo Power, 2-3ºD Santa Cruz de Tenerife	34%	34%	Presentación por cuenta propia o de terceros, de servicios de telecomunicación en cualquier forma y por cualquier medio, conocido o por conocer, de acuerdo con la legalidad en cada momento, la participación en cualquier forma en la creación, producción, distribución y cualquier tipo de explotación de obras audiovisuales, de ficción, animación o documentales.

3. Participación indirecta a través de Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

Sociedad	2016	2015	Actividad
Megamedia Televisión, S.L. C/María Tubau, 5-4ªPlanta 28050 Madrid	30%	30%	Creación, desarrollo, producción y explotación de contenidos audiovisuales multimedia.

4. Participación indirecta a través de Publiespaña, S.A.U.

Sociedad	2016	2015	Actividad
AUNIA Publicidad Interactiva, S.L.U.	50%	-	Prestación de todo tipo de servicios de comunicación audiovisual.

Estas Sociedades consolidan por el método de la participación dado que el Grupo no posee ni la mayoría accionarial ni el control.

Ninguna de las anteriores Sociedades cotiza en bolsa.

La Sociedad dominante ha efectuado las comunicaciones correspondientes a las sociedades participadas, según lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y no existe ningún compromiso por el que se pueda incurrir en contingencias respecto a dichas empresas.

2. Bases de Presentación y Comparabilidad de las Cuentas Anuales Consolidadas

2.1. Imagen Fiel y Cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2016 han sido formuladas:

- Por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 23 de febrero de 2017.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa.

Adicionalmente, dichas Cuentas Anuales Consolidadas han sido elaboradas:

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en estas Cuentas Anuales Consolidadas.
- Sobre la base del coste de adquisición, excepto para instrumentos financieros derivados y activos financieros disponibles para la venta, que han sido registrados por su valor razonable.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el Patrimonio Neto y de los Flujos de Efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en dicha fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

La Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades por lo que está obligada a presentar Cuentas Anuales Consolidadas bajo Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por la Unión Europea por ser un Grupo que cotiza en Bolsa.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2016 y 2015 (NIIF-UE) no son exactamente los mismos que los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE).

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo y las Cuentas Anuales de las entidades integradas en el Grupo correspondientes al ejercicio 2016 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas, esperándose que se aprueben sin modificaciones.

El Estado del Resultado Global se presenta en dos estados, un estado que muestra los componentes del resultado (Cuenta de Resultados Separada) y un segundo estado que muestra los componentes de otro resultado global (Estado del Resultado Global).

La Cuenta de Resultados Separada Consolidada se presenta por naturaleza de sus gastos.

El Estado de Flujos de Efectivo Consolidado se presenta utilizando el método indirecto.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas el Grupo ha aplicado todas las NIIF e interpretaciones que eran de aplicación obligatoria y estaban aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y vigentes para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados separada consolidada, del estado de resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. En las notas explicativas también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.2. Cambios en Políticas Contables

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea que son aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas son las mismas que las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, ya que ninguna nueva norma, interpretación o modificación aplicable por primera vez en este ejercicio ha tenido impacto para el Grupo.

b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, cuando entren en vigor, si le son aplicables. En base a la información de que se dispone hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá impacto significativo sobre las Cuentas Anuales Consolidadas:

NIIF 9 Instrumentos financieros

En julio de 2014, el IASB publicó la versión final de la NIIF 9 *Instrumentos financieros* que sustituye a la NIC 39 *Instrumentos Financieros: valoración y clasificación* y a todas las versiones previas de la NIIF 9. Esta norma recopila las tres fases del proyecto de instrumentos financieros: clasificación y valoración, deterioro y contabilidad de coberturas. La NIIF 9 indica que es de aplicación para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y se permite su aplicación anticipada. Excepto para la contabilidad de coberturas, se requiere su aplicación retroactiva, pero no se requiere modificar la información comparativa. Para la contabilidad de coberturas los requerimientos generalmente se aplican de forma prospectiva, salvo para limitadas excepciones.

El Grupo tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha de aplicación requerida. Durante 2016, el Grupo ha realizado una evaluación a alto nivel de los impactos de los tres aspectos de la NIIF 9. Esta evaluación preliminar se basa en la información actualmente disponible y puede estar sujeta a variaciones por análisis adicionales más profundos o por información adicional que esté disponible en el futuro. En general, el Grupo no espera grandes cambios en el balance y en el patrimonio como consecuencia de la aplicación de esta norma.

(a) Clasificación y valoración

El Grupo no espera grandes cambios en su balance o patrimonio por la aplicación de los requerimientos de clasificación y valoración de la NIIF 9. Espera continuar valorando a valor razonable todos los activos financieros que actualmente se registran a valor razonable.

Las acciones de entidades no cotizadas se espera mantenerlas en un futuro previsible. El Grupo espera aplicar la opción para presentar las variaciones en el valor razonable en otro resultado global y, por tanto, considera que la aplicación de la NIIF 9 no tendrá un impacto significativo. Si el Grupo no aplicara esa opción, las acciones se registrarían a valor razonable con cambios en resultados, lo que incrementaría la volatilidad de los resultados.

Los préstamos, así como los deudores comerciales se mantienen para recibir los flujos de efectivo contractuales y se espera que supongan flujos de efectivo que representan únicamente pagos del principal e intereses. Por lo tanto, el Grupo espera que se continúen registrando al coste amortizado de acuerdo con la NIIF 9. Sin embargo, el Grupo analizará en más detalle las características de flujo de efectivo contractuales de estos instrumentos antes de concluir si todos los instrumentos cumplen con los criterios para valorarse a coste amortizado de acuerdo con la NIIF 9.

(b) Deterioro

La NIIF 9 requiere que el Grupo registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. El Grupo espera aplicar el modelo simplificado y registrar las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales.

NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 fue publicada en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

Esta nueva norma derogará todas las normas anteriores relativas al reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente, permitiéndose la aplicación anticipada. El Grupo tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha efectiva requerida utilizando el método retrospectivo total. Durante 2016, el Grupo ha llevado a cabo una evaluación preliminar de la NIIF 15, la cual está sujeta a los cambios que surjan del análisis más detallado que se está realizando. Además, el Grupo está considerando las aclaraciones emitidas por el IASB en abril de 2016 y supervisará cualquier otro desarrollo.

El negocio del grupo se basa fundamentalmente en la venta de publicidad tanto en medios propios (la parte más relevante del mismo) como ajenos, existiendo además otra serie de tipología de ingresos que, en términos generales, está muy ligada a la actividad televisiva que conforma la única unidad de negocio del Grupo y que incluye, entre otras, la venta y distribución de derechos de producciones cinematográficas, el juego “on line” y los concursos, la distribución de servicios de agencia o la explotación de derechos de “merchandising”.

En cuanto a los ingresos de publicidad de medios propios, que en la actualidad conforman la mayor parte de los ingresos totales, se estima que de manera preliminar la nueva normativa no influirá de forma significativa en el modo de reconocimiento y contabilización ya que se trata de servicios específicos y únicos en los que las obligaciones comerciales están definidas e identificadas de manera concreta, la contraprestación está ligada al cumplimiento de unos objetivos comerciales que se conocen en el momento de la contabilización y que están nítidamente asociados a la obligación de desempeño pactado con el cliente y que proporcionan el derecho a que el cliente pague por el servicio prestado.

Por lo que respecta al resto de los servicios que constituyen la base de ingresos del Grupo y pendiente un análisis más detallado que se espera realizar en el transcurso del primer semestre del presente ejercicio no se considera en este momento que el impacto de la nueva normativa resulte material sobre el tratamiento contable actual. El Grupo ha considerado preliminarmente que los servicios se satisfacen a lo largo del tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el Grupo. En consecuencia, el Grupo seguiría reconociendo los ingresos de estos contratos de servicios o los componentes de servicios de los contratos conjuntos a lo largo del tiempo en lugar de en un momento determinado.

La NIIF 15 incluye requisitos de presentación e información, que son más detallados que en las normas actuales. Los requisitos de presentación representan un cambio significativo respecto a la práctica actual y aumentan significativamente el volumen de información requerida en los estados financieros del Grupo. Muchos de los requisitos de información de la NIIF 15 son completamente nuevos. En el año 2016, el Grupo ha desarrollado y empezado a probar los sistemas, controles internos, políticas y procedimientos necesarios para recopilar y obtener la información requerida.

CINIIF 22 - Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas

Esta interpretación aclara que al determinar el tipo de cambio de contado que se tiene que utilizar para registrar el activo, gasto o ingreso (o parte de ellos) que surge al cancelar un activo no monetario o un pasivo no monetario que se registraron por una contraprestación anticipada, hay que utilizar la fecha de la transacción en la que se reconoció inicialmente dicho activo no monetario o pasivo no monetario derivado de la contraprestación anticipada. Si hay múltiples pagos o anticipos, la entidad debe determinar la fecha de las transacciones para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada. Esta interpretación se puede aplicar de forma retroactiva total. También se puede aplicar de forma prospectiva desde el inicio del ejercicio en que se aplique la interpretación o desde el inicio del ejercicio comparativo.

Modificaciones a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar

Las modificaciones a la NIC 7 forman parte de la Iniciativa sobre Información a revelar del IASB y requieren que la entidad proporcione información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios que provengan de flujos de efectivo como los que no se deban a flujos de efectivo. En la aplicación inicial de la modificación, las entidades no están obligadas a proporcionar información comparativa para los ejercicios anteriores. Estas modificaciones son efectivas para los ejercicios anuales que comiencen del 1 de enero de 2017 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. La aplicación de estas modificaciones supondrá que el Grupo incluirá información adicional a partir de la entrada en vigor de esta norma.

2.3. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2016 se han utilizado determinadas estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente Cuenta de Resultados Consolidada.

Las estimaciones e hipótesis son revisadas de forma continuada. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual las estimaciones son revisadas si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de revisión y posteriores si la revisión afecta a ambos. La hipótesis clave referente al futuro y las incertidumbres de otras fuentes clave de estimación a la fecha del Estado de Situación Financiera para las que existe un riesgo de causar ajustes de los importes de los activos y pasivos en los próximos ejercicios se describen a continuación.

- Deterioro de activos no financieros

El Grupo evalúa si existen indicios de deterioro para todos los activos no financieros en cada fecha de cierre. El deterioro del fondo de comercio y otros activos intangibles de vida indefinida es analizado, en su caso, al menos anualmente o en el momento que existiera algún indicio de deterioro. Los activos no financieros se revisan por posible deterioro de su valor cuando los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros pudiera no ser recuperable.

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor recuperable del mismo, el cual se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a una tasa de descuento apropiada para obtener el valor actual de esos flujos de efectivo.

- Deterioro de activos financieros

El Grupo evalúa en cada cierre de ejercicio si existen indicios de deterioro de los activos financieros o grupos de activos financieros, incluyendo las participaciones en sociedades contabilizadas por el método de la participación. (Nota 10).

En los activos contabilizados al coste amortizado se reconoce una pérdida, en su caso, cuando hay evidencia objetiva de la misma, reconociéndose a través de una provisión. El importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero.

En los activos financieros disponibles para la venta se registra el deterioro, si lo hubiese, como diferencia entre su coste (neto de cualquier reembolso del principal y amortización) y su valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor reconocida previamente en la cuenta de resultados separada.

- Vida útil de los activos materiales e intangibles

El Grupo revisa de forma periódica las vidas útiles de sus elementos de inmovilizado material e intangible, ajustando las dotaciones a la amortización de forma prospectiva en caso de modificación de dicha estimación.

- Recuperabilidad de impuestos diferidos de activo

En el caso de que el Grupo, o una de las sociedades del mismo, presente créditos por impuestos diferidos de activo, se revisan al cierre del ejercicio las correspondientes estimaciones de bases imponibles que se tiene previsto generar en próximos ejercicios, con el fin de evaluar la recuperabilidad de los mismos en función del vencimiento de los créditos por impuestos diferidos en balance y, en su caso, proceder a dotar la corrección valorativa correspondiente si ésta no se encuentra asegurada.

- Provisiones para impuestos y otros riesgos

El Grupo reconoce una provisión en relación con impuestos y otros riesgos de acuerdo con la política contable descrita en la nota 4.19 de estas Cuentas Anuales Consolidadas. El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como sobre la cuantía de los mismos y ha contabilizado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

- Pagos basados en acciones

El Grupo mide el coste de remuneraciones basada en acciones con empleados con referencia al valor razonable de los instrumentos de capital propios a la fecha en que son concedidos los planes correspondientes. La estimación del valor razonable de los pagos basados en acciones requiere la utilización de un modelo de valoración de los instrumentos que depende de los términos y condiciones de los planes. También requiere determinar los datos a incluir en el modelo, tales como la duración del plan, la volatilidad de la acción, la estimación de los pagos de dividendos o el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción y hacer asunciones sobre los mismos.

3. Propuesta de Distribución de Resultados de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución de resultados formulada por los Administradores pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente, expresada en miles de euros:

Bases de reparto	
Pérdidas y ganancias (beneficio)	147.201
Total	147.201
Aplicación	
Dividendo	147.201
Total	147.201

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad dominante está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas. A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, la reserva legal está totalmente constituida.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad dominante fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante en su reunión del 23 de febrero de 2017 ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria la distribución de un dividendo extraordinario por importe de 28.519 miles de euros con cargo a las Reservas de Libre disposición de la Sociedad.

4. Normas de Valoración

Las principales normas de valoración aplicadas en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo son las que se describen a continuación:

4.1. Principios de Consolidación

Los estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2016. Se obtiene control cuando el Grupo se encuentra expuesto, o tiene derechos, a los rendimientos variables derivados de su implicación en una subsidiaria y tiene la posibilidad de influir en dichos rendimientos a través del ejercicio de su poder sobre la subsidiaria. Concretamente, el Grupo controla una subsidiaria si, y solo si, el Grupo tiene:

- Poder sobre la subsidiaria (derechos existentes que le dan la facultad de dirigir las actividades relevantes de la subsidiaria).
- Exposición, o derechos, a los rendimientos variables derivados de su involucración en la subsidiaria.
- Puede influir en dichos rendimientos mediante el ejercicio de su poder sobre la subsidiaria.

Generalmente, existe la presunción de que la mayoría de derechos de voto suponen el control. Para apoyar esta presunción y cuando el Grupo no dispone de la mayoría de los derechos de voto, o derechos similares, de la subsidiaria, el Grupo considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si tiene poder sobre la misma, lo cual incluye:

- Acuerdos contractuales con otros propietarios sobre los derechos de voto de la subsidiaria.
- Derechos surgidos de otros acuerdos contractuales.
- Derechos de voto potenciales del Grupo.

El Grupo realiza una reevaluación sobre si tiene o no tiene control sobre una subsidiaria si los hechos y circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los elementos que determinan control. La consolidación de una subsidiaria comienza en el momento en que el Grupo obtiene control sobre la misma y finaliza cuando el Grupo pierde el control sobre la subsidiaria. Los activos, pasivos, ingresos y gastos de una subsidiaria que se ha adquirido o enajenado durante el ejercicio se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en la que el Grupo obtiene control o hasta la fecha en la que el Grupo pierde el control.

Los beneficios o pérdidas y cada uno de los componentes de otro resultado global son atribuidos a los propietarios de las acciones de la Sociedad dominante del Grupo y a los socios externos incluso si ello implica que los socios externos pasen a tener un saldo deudor. Cuando se considera necesario se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para que las políticas contables de las mismas sean coincidentes con las aplicadas por el Grupo. Todos los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos, gastos y flujos de efectivo derivados de transacciones entre sociedades del Grupo se eliminan de forma íntegra en el proceso de consolidación.

Una variación en el porcentaje de participación en una subsidiaria, sin pérdida del control, se registra como una transacción con instrumentos de patrimonio.

Cuando el Grupo pierde el control de una subsidiaria, da de baja los activos relacionados (incluyendo el fondo de comercio), los pasivos relacionados, las participaciones no dominantes y los otros componentes del patrimonio neto, registrando cualquier beneficio o pérdida en el resultado del ejercicio. Cualquier inversión que se mantenga en la antigua subsidiaria se reconocerá a valor razonable.

Todos los elementos que componen el activo material e intangible están ligados a la producción y obtención de ingresos de la actividad del negocio .

4.2. Conversión de estados financieros de sociedades extranjeras

Las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo. Cada entidad del Grupo determina su propia moneda funcional y los elementos incluidos en los estados financieros de cada entidad se registran utilizando esta moneda funcional cuando es de aplicación. En su caso, las partidas del Estado de Situación Financiera y de la Cuenta de Resultados de las sociedades extranjeras incluidas en la consolidación se convierten aplicando el método de tipo de cambio de cierre según el cual la conversión implica:

- Todos los bienes, derechos y obligaciones se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas de las sociedades extranjeras.
- Las partidas de la cuenta de resultados separada se convierten utilizando un tipo de cambio medio.

En su caso, la diferencia entre el importe del patrimonio neto de las sociedades extranjeras, incluido el saldo de la Cuenta de Resultados conforme al apartado anterior, convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones conforme al apartado primero anterior, se registra con el signo negativo o positivo que le corresponda en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera Consolidado.

4.3. Partes Vinculadas

El epígrafe correspondiente que aparece en el Estado de Situación Financiera Consolidado incluye los saldos con accionistas significativos y empresas asociadas.

El resto de saldos generados por operaciones vinculadas con los miembros del Consejo de Administración y personal directivo clave se clasifican en los epígrafes del Estado de Situación Financiera correspondientes.

4.4. Clasificación de Activos y Pasivos entre Corrientes y No Corrientes

En el Estado de Situación Financiera consolidado adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de los derechos audiovisuales, están incluidos en su totalidad en el activo no corriente, desglosándose en la nota 8, aquellos que el Grupo espera consumir en un período inferior a doce meses.

4.5. Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados bajo el modelo de coste, el cual incluye el precio de adquisición de los bienes más los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento de los mismos. Los elementos del inmovilizado material se valoran al menor del precio de adquisición o valor recuperable.

Las reparaciones que no presentan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultados Separada.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Coeficiente
Construcciones	3 %
Maquinaria técnica TV	20 %
Instalaciones	10 %
Utillaje	20 %
Mobiliario	10 %
Equipos para procesos de información	25 %
Elemento de transporte	14-15 %
Otro Inmovilizado	20 %

4.6. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se contabilizan por su coste. El coste de los activos intangibles en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se registran al coste menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas existentes. Un activo intangible se reconocerá, si y solo sí, es probable que genere beneficios futuros al Grupo y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

- Gastos de Desarrollo

Los gastos de desarrollo corresponden exclusivamente a proyectos de aplicaciones informáticas que hayan alcanzado la etapa de desarrollo. Se valoran por su coste y se imputan a proyectos específicos hasta el momento de su finalización, siempre que esté razonablemente asegurada la financiación necesaria para la terminación y existan motivos fundados sobre el éxito técnico en la realización de los mismos.

- Concesiones, patentes y marcas

Corresponde principalmente a la propiedad industrial de las licencias de uso y las concesiones de los canales de televisión.

La marca “Cuatro” así como la licencia de operación del multiplex de “Cuatro” fueron identificadas en el proceso de distribución del precio de adquisición del Grupo Sogecuatro. La vida útil de la marca “Cuatro” se ha estimado en 20 años.

La licencia se considera como un activo intangible de vida útil indefinida. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se realiza al menos anualmente, o cuando haya indicios de deterioro, un test de deterioro.

- Aplicaciones Informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gasto del ejercicio en que se producen.

Se amortizan en el plazo de tres años desde el comienzo de su uso.

4.7. Derechos Audiovisuales

4.7.1. Derechos de Producción Ajena

Consisten principalmente en derechos audiovisuales adquiridos por un periodo superior al ejercicio económico. Se registran a su precio de adquisición y se recogerá el valor individual de cada derecho. Si su adquisición se realiza por paquetes cerrados en los que no se detalla el valor individual de cada derecho audiovisual, la asignación de valores individuales se calcula a partir de una ponderación equivalente al coste de adquisición de derechos audiovisuales de similar tipo y categoría a aquellos que se hubiesen comprado individualmente.

El coste de los derechos audiovisuales adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición.

El derecho se registra en el momento en el que es aceptado el material para su emisión según contrato o en la fecha en que inicia derechos, si ésta fuera anterior a aquella. En el caso de tratarse de varios derechos asociados a un mismo contrato cuya aceptación se produzca en un mismo ejercicio pero en fechas diferentes, el Grupo registra el alta de los derechos del contrato en la fecha en la que el primero de ellos es aceptado para su emisión o en la fecha en que inicia derechos, si ésta fuera anterior a aquella.

Su imputación a la cuenta de resultados separada se realiza en el epígrafe de consumo de derechos y se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

1. Películas y “TV Movies” (productos no seriados)

- 1.1. Derechos de 2 pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 50% sobre coste de adquisición.

1.2. Derechos de 3 o más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 30% sobre coste de adquisición.

Tercer pase: 20% sobre coste de adquisición.

2. Resto de productos (seriados)

Derechos de 2 o más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición

Segundo pase: 50% sobre coste de adquisición

En caso de venta de un pase a terceros, el valor del pase calculado según los porcentajes arriba indicados se amortiza en función de la capacidad de distribución territorial de señal de la televisión compradora, reconociéndose un coste de ventas en función de los ingresos generados en el territorio de venta del pase y practicándose ajustes al valor no vendido del pase de que se trate.

A estos derechos se les practica ajustes de valor en los casos necesarios, según se detalla en la Nota 4.11.

4.7.2. Derechos de Producciones Propias de Producto Seriado

Recoge aquellas producciones en las que el Grupo, a partir de la propiedad de las mismas, podrá proceder, tanto a su emisión como a su comercialización posterior.

El valor de éstas incluye tanto los costes incurridos directamente por el Grupo como los importes facturados por terceros.

El coste de los derechos audiovisuales adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición.

El valor residual, estimado en un 2% del coste total, se amortiza linealmente en un periodo de 3 años desde la disponibilidad de las producciones, salvo en el caso de venta de estos derechos a terceros durante el período de amortización, en cuyo caso se aplica el valor residual a los ingresos por dicha venta.

Su imputación a la Cuenta de Resultados Separada se realiza en el epígrafe de consumo de derechos y se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

- Producción seriada de duración inferior a 60 minutos y/o emisión diaria.

Primer pase: 100 % del valor amortizable.

- Producción seriada de duración igual o superior a 60 minutos y/o emisión semanal.

Primer pase: 90 % del valor amortizable.

Segundo pase: 10 % del valor amortizable, excepción hecha de los pases promocionales.

A estos derechos se les practica ajustes de valor en los casos necesarios, según se detalla en la Nota 4.11.

4.7.3. Derechos de Distribución

Recoge los derechos adquiridos por el Grupo para su explotación en todas las ventanas en territorio español.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. Su imputación como consumo de derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de las audiencias estimadas en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en abierto, éste se reclasifica a la cuenta de derechos de producción ajena.

En la ventana de televisión en abierto la imputación a la Cuenta de Resultados Separada en el epígrafe de consumo de derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual, según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas Notas.

4.7.4. Derechos de Coproducciones

Recoge los derechos adquiridos por el Grupo en régimen de coproducción para su explotación en todas las ventanas.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La imputación como consumo de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de las audiencias estimadas en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en abierto, este se reclasifica a la cuenta derechos de producciones propias.

En la ventana de televisión en abierto la imputación a la Cuenta de Resultados Separada en el epígrafe de consumo de derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual, según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas Notas.

4.7.5. Masters y Doblajes

Corresponde respectivamente a los materiales soporte de los derechos audiovisuales y al coste de los trabajos de doblaje que hubieran de llevarse a cabo sobre las versiones originales.

Se valoran a su coste de adquisición y su imputación como consumo se realiza en la misma proporción que los derechos audiovisuales a los que están asociados.

4.7.6. Derechos de Retransmisión

Los costes correspondientes a derechos de retransmisiones deportivas se contabilizan por el coste estipulado en contrato en el epígrafe "Aprovisionamientos" de la Cuenta de Resultados Separada. Dicha imputación se realiza en el momento en que cada evento es retransmitido. Los importes anticipados se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado dentro del epígrafe "Otros Activos Corrientes".

4.8. Combinaciones de negocio y Fondo de Comercio

Las combinaciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición. El coste de la combinación de negocio es la suma de la contraprestación transferida, valorada al valor razonable a la fecha de adquisición, y el importe de los socios externos de la adquirida, si hubiera. Para cada combinación de negocios la adquirente valorará cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida. Los costes relacionados con la adquisición se registran como gastos en la Cuenta de Resultados.

Cuando el Grupo adquiere un negocio, clasificará o designará los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos según sea necesario sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, sus políticas contables y de explotación y otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición.

Si la combinación de negocios es realizada por etapas, el Grupo valorará nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconocerá las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en Cuenta de Resultados.

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo transfiera se reconocerá a valor razonable a la fecha de adquisición. Cambios posteriores en el valor razonable de contraprestaciones contingentes clasificadas como un activo o un pasivo se reconocerán de acuerdo a la NIC 39, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en Cuenta de Resultados o en otro resultado global. Si la contraprestación contingente es clasificada como patrimonio, no deberán valorarse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del Patrimonio Neto.

El fondo de comercio se valora inicialmente a su coste. El fondo de comercio es el exceso de la suma de la contraprestación transferida y el importe de los socios externos registrados sobre el valor neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos. Si el valor razonable de los activos netos adquiridos excede al valor de la contraprestación transferida, el Grupo realiza una nueva evaluación para asegurarse de que se han identificado correctamente todos los activos adquiridos y todas las obligaciones asumidas y revisa los procedimientos aplicados para realizar la valoración de los importes reconocidos en la fecha de adquisición. Si esta nueva evaluación resulta en un exceso del valor razonable de los activos netos adquiridos sobre el importe agregado de la consideración transferida, la diferencia se reconoce como beneficio en la Cuenta de Resultados Separada.

Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora a su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Se realizan las pruebas de deterioro del valor del fondo de comercio anualmente, o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede estar deteriorado.

Para el propósito del test de deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios es, desde la fecha de adquisición, asignado a cada Unidad Generadora de Efectivo del Grupo o grupo de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficiarán de las sinergias de la combinación, independientemente de cualquier otro activo o pasivo del Grupo asignado a estas unidades o grupos de unidades.

El deterioro del fondo de comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades, con las que se relaciona el fondo de comercio. Si el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro.

Las pérdidas correspondientes a deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en periodos futuros.

Si se ha distribuido fondo de comercio a una unidad generadora de efectivo y la entidad enajena o dispone por otra vía de una actividad dentro de esa unidad, el fondo de comercio asociado a la actividad se incluirá en el importe en libros de la actividad cuando se determine el resultado procedente de la enajenación o disposición por otra vía, y se valorará a partir de los valores relativos de la actividad enajenada o dispuesta por otra vía y de la parte de la unidad generadora de efectivo que se siga manteniendo.

4.9. Inmovilizaciones Financieras en empresas por el método de la participación

Se aplica el método de la participación a aquellas sociedades en las que el Grupo ejerce una influencia significativa, directa o indirectamente, a través de la posesión de un 20% o más del poder de voto en la participada.

La inversión en una participada se registrará inicialmente al coste, y se incrementará o disminuirá su importe en el porcentaje de participación de su Patrimonio Neto, después de la fecha de adquisición.

El valor en el Estado de Situación Financiera Consolidado de estas participaciones incluye, en su caso, el fondo de comercio puesto de manifiesto en la adquisición de las mismas.

Se reconoce en el resultado del ejercicio el porcentaje que le corresponda de los resultados de la participada. Cuando haya un cambio que la asociada reconoce directamente en su Estado de Resultado Global Consolidado, el Grupo reconoce su participación en dicho cambio y lo desglosa, cuando sea aplicable, en el Estado de Resultado Global Consolidado.

Los dividendos recibidos de las participaciones reducen el importe en libros de la inversión.

Una vez que se ha aplicado el método de la participación y reconocido el valor de la asociada, en el caso de que existiera indicios del deterioro de valor de la inversión de acuerdo a los requisitos establecidos en la IAS 39, se procederá a la realización de los análisis y pruebas del posible deterioro de valor pertinente para registrar, en el ejercicio en que se detecte, el impacto de la pérdida de valor en la inversión.

Si la porción que le corresponde al Grupo en las pérdidas de la asociada iguala o excede a la inversión que tiene en la misma, dejará de reconocer la parte que le pudiera corresponder en las pérdidas adicionales a estos efectos, la inversión en la asociada será igual al importe en libros calculado según el método de la participación al que se le añadirá el importe de cualquier otra partida que, por su fondo económico, forme parte de la inversión neta del inversor en la asociada. Las pérdidas que se reconozcan, según el método de la participación, por encima de la inversión que el Grupo haya efectuado en acciones ordinarias, se aplicarán a deducir los otros componentes de la inversión en la asociada, en orden inverso a su grado de prelación (es decir, a su prioridad en caso de liquidación).

Si se deja de tener influencia significativa en la entidad asociada, el Grupo valora y reconoce la inversión mantenida a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el valor en libros de la entidad asociada en el momento de la pérdida de la influencia significativa y el valor razonable de la inversión mantenida se reconoce en la Cuenta de Resultados separada.

Adicionalmente, se realiza la reclasificación a la Cuenta de Resultados separada de los importes registrados en las cuentas de reservas reciclables de asociadas, y se registra la inversión en dicha sociedad dentro del epígrafe de Activos Financieros no corrientes del Estado de Situación Financiera Consolidada.

4.10. Activos Financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su valor razonable más, en el caso de inversiones que no estén al valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción directamente imputables.

El Grupo determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y, donde fuera apropiado, se revalida dicha clasificación en cada cierre de ejercicio.

Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Tras su reconocimiento inicial se valoran al coste amortizado utilizando el método de interés efectivo. En el estado de situación financiera consolidado los préstamos y cuentas a cobrar con un vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del mismo, se clasifican como corrientes y aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.
- Activos financieros disponibles para la venta: los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta son aquellos que no se encuentran clasificados como mantenidos para negociar, ni se han definido como a valor razonable con cambios en resultados. Dichos activos se valoran a valor razonable con cambios en otros resultados globales (patrimonio neto) salvo que dicho valor razonable no se pueda determinar de forma fiable en cuyo caso se valoran a coste.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar se incluyen en la categoría de activos financieros con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar cuando se adquieren con el propósito de venderlos en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar a menos que sean instrumentos de cobertura efectivos y se les designe como tales. Las ganancias o pérdidas de las inversiones mantenidas para negociar se reconocen en resultados.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua e informadas en la materia, que actuasen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual descontado de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando un tipo de interés de mercado de instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y misma calificación de riesgo equivalente).

4.11. Deterioro en el Valor de Activos no Corrientes

4.11.1. Activos no financieros

El Grupo evalúa regularmente, y al menos en cada cierre de ejercicio, si hay indicios de que los activos o las Unidades Generadoras de Efectivo puedan estar deteriorados. Si existe algún indicio, o cuando la normativa contable requiere una prueba anual de deterioro, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable del activo o de las unidades generadoras de efectivo. El importe recuperable de un activo o Unidades Generadoras de Efectivo es el mayor entre el valor razonable menos los costes necesarios para la venta del activo y su valor en uso.

Al evaluar el valor en uso, las entradas de efectivo futuras se descuentan a valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación del valor del dinero en el tiempo en el mercado actual y los riesgos específicos del activo o Unidad Generadora de Efectivo. Para la determinación del valor razonable menos los costes estimados para la venta se han realizado cálculos de acuerdo con modelos de valoración u otros indicadores disponibles del valor razonable.

Para los activos que no generan flujos de efectivo que sean independientes de las de otro activo o grupo de activos, el importe recuperable se determina para las Unidades Generadoras de Efectivo a las cuales pertenezcan dichos activos.

Cuando el valor en libros de un activo o de una Unidad Generadora de Efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la Cuenta de Resultados separada.

Se evalúa en cada cierre de ejercicio si hay indicios de que pérdidas por deterioro previamente reconocidas pudieran ya no existir o pudieran haberse reducido. Si ese es el caso, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable. Excepto en el caso del fondo de comercio, una pérdida por deterioro previamente reconocida puede ser revertida si hubiera un cambio en las causas que la determinaron. Dicha reversión se reconocerá en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada. El importe incrementado no puede exceder al importe que le correspondería, neto de amortización, de no haberse reconocido dicho deterioro del activo.

Fondo de Comercio y Activos intangibles

La prueba de deterioro para el fondo de comercio y los activos de vida útil indefinida se realiza evaluando el valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (o grupo de Unidades Generadoras de Efectivo) asociadas a los mismos. Si el importe recuperable de las Unidades Generadoras de Efectivo es menor que su valor en libros, se registra una pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2016 el importe recuperable de dichas Unidades excede el valor en libros.

4.11.2. Activos financieros

El Grupo evalúa en cada cierre de ejercicio si los activos financieros o grupos de activos financieros están deteriorados. Los siguientes criterios se aplican para el cálculo del deterioro de activos específicos:

- Activos contabilizados al coste amortizado

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de préstamos y partidas a cobrar registrados al coste amortizado, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero (es decir, el tipo de interés efectivo computado en el momento de reconocimiento inicial). El valor en libros del activo se reducirá a través de una cuenta de provisión. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un suceso ocurrido después de que el deterioro se reconociese, la pérdida por deterioro reconocida previamente se revierte. Cualquier reversión posterior de una pérdida por deterioro se reconoce en la Cuenta de Resultados hasta el límite de que el valor en libros del activo no supere su coste amortizado a la fecha de la reversión.

En relación con los deudores y otras cuentas a cobrar, cuando hay evidencia objetiva de que el Grupo no va a poder cobrar las mismas, se realiza una provisión por deterioro ya que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes adeudados en los términos originales de la factura. Los importes incobrables se provisionan en cuanto se identifican.

- Activos financieros disponibles para la venta

Si un activo financiero disponible para la venta sufre un deterioro, el importe resultante de la diferencia entre su coste (neto de cualquier reembolso del principal y amortización) y su valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor reconocida previamente en la Cuenta de Resultados se traspasa del Patrimonio a la Cuenta de Resultados Separada. Las reversiones relativas a instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta no se reconocen en la Cuenta de Resultados Separada. Las reversiones de pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se revierten en el resultado del ejercicio si el incremento del valor razonable del instrumento puede relacionarse objetivamente con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro se reconociese en el resultado.

4.12. Existencias

En los programas de producción propia, el coste de producción se determina considerando todos los costes imputables al producto en los que incurre el Grupo. El coste de las existencias adquiridas en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición. Así mismo se incluyen los anticipos pagados por programas.

Se cargan en la Cuenta de Resultados en el momento de su emisión.

4.13. Efectivo y otros equivalentes de efectivo

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja, bancos y los depósitos a corto plazo con una fecha de vencimiento original de tres meses o inferior.

4.14. Subvenciones

Estos importes recibidos de organismos oficiales se reconocen en el momento en que se reciben, aceptando las condiciones inherentes a dicha asignación.

La diferencia entre el valor nominal del importe recibido y el valor razonable del mismo se trata como una minoración del activo financiado, imputándose a resultados de acuerdo a un criterio financiero.

4.15. Acciones Propias

Los instrumentos de patrimonio propio readquiridos (acciones propias) se reconocen a su coste y se deducen del Patrimonio Neto. No se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada, ninguna pérdida o ganancia derivada de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos propios de la sociedad dominante. Los derechos de voto relativos a las acciones propias quedan anulados y no se les asigna ningún dividendo.

4.16. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable menos los costes de la transacción atribuibles. Posteriormente a su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se contabilizan a su coste amortizado, siendo la diferencia entre el coste y el valor de rescate registrada en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada sobre el periodo de duración del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del Estado de Situación Financiera se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

4.17. Instrumentos Financieros Derivados

El Grupo utiliza determinados derivados financieros para gestionar su exposición a las variaciones de tipos de cambio.

Las coberturas de flujos de efectivo son coberturas de la exposición a la variación en los flujos de efectivo que es atribuible a un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable y puede afectar a la Cuenta de Resultados Separada. La parte efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce directamente en el Patrimonio Neto, mientras que la parte inefectiva se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada.

Los importes registrados en el Patrimonio se transfieren a la Cuenta de Resultados Separada cuando la transacción cubierta afecta a ganancias o pérdidas, así como cuando un ingreso o gasto financiero cubierto es reconocido o como cuando se produce una venta o compra prevista.

Cuando la partida cubierta es el coste de un activo o pasivo financiero, los importes registrados en el Patrimonio se traspasan al valor en libros inicial del activo o pasivo financiero.

Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista, los importes previamente registrados en el Patrimonio se traspasan a la Cuenta de Resultados Separada. Si un instrumento de cobertura vence o se vende, termina o se ejercita sin reemplazarse o renegociarse, o si su designación como cobertura se revoca, los importes previamente reconocidos en el Patrimonio Neto permanecen en el mismo hasta que la transacción prevista ocurra. Si no se espera que ocurra la transacción relacionada, el importe se lleva a la Cuenta de Resultados Separada.

Los derivados financieros que mantiene el Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se registran como instrumentos de negociación, registrándose el efecto de diferencias de valoración en la cuenta de resultados separada consolidada.

4.18. Bajas de activos y pasivos financieros

4.18.1. Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte del activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Los derechos a recibir flujos de efectivo del activo han vencido.
- El Grupo retiene el derecho a recibir flujos de efectivo del activo, pero ha asumido la obligación de pagarlos completamente sin retrasos a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso.
- El Grupo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo y bien (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control sobre el activo.

Cuando el Grupo ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo de un activo y no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, y tampoco ha transferido el control del activo, el Grupo continuará reconociendo el activo en la medida en que se mantenga involucrado con el mismo. La involucración continuada que toma la forma de garantía sobre el activo cedido se valora al menor entre el valor en libros original del activo y el importe máximo de la contraprestación recibida que la entidad podría ser requerida a devolver.

4.18.2. Pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente se liquida, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista pero con términos sustancialmente distintos o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, ese cambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y un alta de un nuevo pasivo, y la diferencia de los respectivos valores en libros se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada.

4.19. Provisiones para Riesgos y Gastos

Las provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera Consolidado cuando el Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y que es probable que se requiera la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para el pago de la misma. Los importes reconocidos como provisiones representan la mejor estimación de los pagos requeridos para compensar el valor presente de estas obligaciones a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado.

Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada ejercicio y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

En el caso de que el efecto temporal del dinero sea significativo, las provisiones se determinan mediante el descuento de las futuras salidas de tesorería esperadas utilizando tipos de interés de mercado. Cuando se utilice el método del descuento, el incremento de la provisión originado por el paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

4.20. Impuesto de Sociedades

La sociedad dominante Mediaset España Comunicación, S.A. presenta el Impuesto sobre sociedades en base consolidada con las siguientes sociedades filiales:

- Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.
- Telecinco Cinema, S.A.U.
- Publiespaña, S.A.U.
- Publimedia Gestión, S.A.U.
- Mediacinco Cartera, S.L.
- Conecta 5 Telecinco, S.A.U.
- Sogecable Editorial, S.L.U.
- Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.)
- Premiere Megaplex, S.A.U.
- Integración Transmedia, S.A.U.

Durante el ejercicio 2015 y 2016 no se han producido variaciones en el grupo de consolidación fiscal.

El gasto por impuesto del ejercicio se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada, excepto en aquellos casos en los que eventualmente se relaciona con partidas que se registran directamente en el Estado de Resultado Global o en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en cuyo caso el efecto impositivo se registra en dicho epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se contabilizan basándose en las diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando los tipos impositivos vigentes en el momento en el que se realicen los activos y pasivos según los tipos y las leyes en vigor a la fecha del Estado de Situación Financiera. Los activos y pasivos por impuestos diferidos que surgen de movimientos en el Estado de Resultado Global se cargan o abonan directamente contra el Estado de Resultado Global. Los activos por impuestos anticipados así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales pendientes de aplicación sólo se reconocen cuando su probabilidad de realización futura está razonablemente asegurada y son ajustados posteriormente en el caso de no considerar probable la existencia de bases fiscales a compensar de beneficios en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del Estado de Situación Financiera, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El Grupo reconoce un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- Cuando el pasivo por impuestos diferidos se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Respecto a las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, si el momento de la reversión de las diferencias temporarias puede ser controlado por la Sociedad Dominante y es probable que las diferencias temporarias no reviertan en un futuro previsible.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas en la medida en que sea probable que habrá un beneficio fiscal contra el cual se podrá utilizar la diferencia temporaria deducible, el crédito fiscal o bien las bases imponibles negativas no utilizadas, excepto:

- Cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuesto diferido sólo se reconoce en la medida en que es probable que las diferencias temporarias revertirán en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

El Grupo revisa el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada cierre de ejercicio y se reducen en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuesto diferido se pueda aplicar. Asimismo, el Grupo revisa en cada cierre de ejercicio los activos por impuestos diferidos no contabilizados y los reconoce en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho legal en vigor para compensar activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos corresponden a la misma entidad fiscal y ante la misma autoridad fiscal.

4.21. Contabilización de Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, con excepción de los que fiscalmente no sean deducibles, que se añadirían a los segundos.

Su imputación se hace en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por venta de servicios son valorados con fiabilidad teniendo en cuenta el grado de realización del servicio. La principal fuente de ingresos del Grupo corresponde a ingresos publicitarios, que se contabilizan en el periodo en que se devengan, lo que se produce en el momento de emisión de la publicidad correspondiente.

Los gastos incluyendo los descuentos y rappels se reconocen en la cuenta de resultados separada en el periodo en que se devengan.

4.22. Plan de Incentivos a través de Acciones

El Grupo ha mantenido en el pasado planes de opciones relativos al sistema de retribución de Consejeros, Ejecutivos y Directivos, que se liquidaron cuando se ejercitaron mediante la entrega de acciones de la Sociedad dominante. El gasto de personal se determinó en base al valor razonable de las opciones a entregar en la fecha del acuerdo de la concesión y se registró a medida que se prestaron los servicios en el periodo de tres años estipulado. El valor razonable de las opciones establecido a la fecha del acuerdo no se modifica.

A fecha de formulación de estas Cuentas el Grupo no cuenta con planes de opciones sobre acciones en vigor.

El valor razonable de las opciones se determinó mediante una valoración interna, utilizando modelos de valoración de opciones, concretamente el método binomial, y teniendo en cuenta el precio del ejercicio de la opción, la vida de la misma, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción. Los modelos de valoración de opciones utilizadas y las hipótesis empleadas se detallan en la Nota 22.

4.23. Moneda Extranjera

La conversión de operaciones en moneda extranjera se realiza utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las pérdidas y ganancias resultantes de la liquidación de dichas transacciones y de la valoración al tipo de cambio de cierre de cada periodo de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados separada.

4.24. Beneficio por Acción

El Grupo calcula el beneficio básico por acción utilizando el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el periodo. El cálculo del beneficio por acción diluido incluye además el efecto dilutivo, en su caso, de las opciones sobre acciones concedidas durante el periodo.

4.25. Aspectos medioambientales

Dado las actividades del Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes Notas Explicativas respecto a dichas cuestiones.

5. Información por segmentos

De conformidad con la NIIF 8 la televisión en abierto es el único segmento operativo identificado en la actividad del Grupo.

6. Inmovilizado Material

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2015 de las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Saldo 31.12.14	Altas	Bajas	Traspasos
COSTE				
Terrenos y bienes naturales	14.970	-	-	-
Edificios y otras construcciones	37.987	143	(10)	562
Maquin. técnica, instalac. y utillaje	97.796	1.622	(5.802)	2.984
Mobiliario y enseres	5.112	272	(493)	-
Equipos procesos de información	16.043	747	(3.011)	687
Otro Inmovilizado	536	149	(50)	-
Inmovilizado en curso	2.462	10.129	-	(4.233)
Total coste	174.906	13.062	(9.366)	-
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Edificios y otras construcciones	(24.583)	(1.151)	-	-
Maquin. técnica, instalac. y utillaje	(83.910)	(4.271)	5.711	-
Mobiliario y enseres	(3.723)	(291)	469	-
Equipos procesos de información	(13.580)	(1.318)	2.985	-
Otro Inmovilizado	(481)	(40)	30	-
Total Amortizaciones	(126.277)	(7.071)	9.195	-
VALOR NETO CONTABLE	48.629			

Las altas en los ejercicios 2016 y 2015 se deben fundamentalmente a la compra de instalaciones técnicas adquiridas para el desarrollo continuo del negocio.

Las altas producidas en inmovilizado en curso en los ejercicios 2016 y 2015 se deben principalmente a la compra de instalaciones técnicas para transformación de los estudios y las unidades móviles en alta definición.

Las bajas en los ejercicios 2016 y 2015 corresponden en su mayoría a la retirada de elementos totalmente amortizados y fuera de uso. Durante el ejercicio 2016 se han dado de baja elementos de inmovilizado material por un valor neto contable de 81 miles de euros, generándose una pérdida en dichas transacciones por el citado importe (171 miles de euros para el 2015).

Saldo 31.12.15	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.16
14.970	-	-	-	14.970
38.682	200	-	241	39.123
96.600	1.545	(3.845)	9.240	103.540
4.891	286	(310)	-	4.867
14.466	890	(1.578)	397	14.175
635	43	(37)	-	641
8.358	8.358	(28)	(9.905)	6.783
178.602	11.322	(5.798)	(27)	184.099
(25.734)	(1.073)	-	-	(26.807)
(82.470)	(5.407)	3.826	-	(84.051)
(3.545)	(279)	293	-	(3.531)
(11.913)	(1.219)	1.573	-	(11.559)
(491)	(41)	25	-	(507)
(124.153)	(8.019)	5.717	0	(126.455)
54.449				57.644

El importe de los bienes totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	2016	2015
Construcciones	9.889	850
Equipos para procesos de información	9.389	9.862
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	69.041	67.487
Mobiliario	2.078	2.173
Otro inmovilizado	425	425
Total	90.822	80.797

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que en relación a los mismos se pudieran presentar, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

El Grupo no tiene al 31 de diciembre de 2016 ni a 31 de diciembre de 2015 elementos en contratos de arrendamiento financiero.

El impacto del coste de amortización de elementos de activo fijo activados como derechos audiovisuales de producción propia fue de 200 miles de euros para el 2015 (sin impacto en 2016).

7. Inmovilizado Intangible

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 de las partidas incluidas en el epígrafe de inmovilizado intangible son los siguientes:

	Saldo 31.12.14	Altas	Bajas y Otros	Traspasos	Saldo 31.12.15	Altas	Bajas y Otros	Traspasos	Saldo 31.12.16
COSTE									
Concesiones, patentes y marcas	259.253	34	-	-	259.287	-	-	-	259.287
Aplicaciones Informáticas	29.259	928	(7.345)	319	23.161	642	(535)	1.591	24.859
Aplicaciones Infor. en curso	173	1.016	(12)	(319)	858	2.607	-	(1.564)	1.901
Total coste	288.685	1.978	(7.357)	-	283.306	3.249	(535)	27	286.047
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
Concesiones, patentes y marcas	(45.797)	(8.078)	-	-	(53.875)	(8.077)	-	-	(61.952)
Aplicaciones Informáticas	(25.575)	(2.174)	7.159	-	(20.590)	(1.826)	534	-	(21.882)
Total Amortizaciones	(71.372)	(10.252)	7.159	-	(74.465)	(9.903)	534	-	(83.834)
VALOR NETO CONTABLE	217.313				208.841				202.213

Las altas producidas en aplicaciones informáticas en curso en los ejercicios 2016 y 2015 se deben principalmente al proyecto de renovación de la plataforma de vídeo y web del Grupo.

Las bajas en los ejercicios 2016 y 2015 corresponden en su mayoría a la retirada de elementos totalmente amortizados y fuera de uso. Durante el ejercicio 2016 se han dado de baja elementos de inmovilizado intangible por un valor neto contable de 1 miles de euros, generándose una pérdida en dichas transacciones por el citado importe (198 miles de euros para el 2015).

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 los importes de los bienes totalmente amortizados y en uso del inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	2016	2015
Aplicaciones informáticas	19.487	17.411
Concesiones, patentes y marcas	13.705	13.705
Total	33.192	31.116

8. Derechos Audiovisuales

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2015 de las partidas incluidas en el epígrafe de derechos audiovisuales son los siguientes:

	Saldo 31.12.14	Altas	Bajas	Traspasos Otros	Saldo 31.12.15	Altas	Bajas	Traspasos Otros	Saldo 31.12.16
COSTE									
Derechos producción ajena	421.031	121.218	(128.857)	1.600	414.992	122.865	(116.532)	1.266	422.591
Masters	7	-	-	-	7	-	-	-	7
Doblajes	13.728	1.242	(1.514)	-	13.456	1.742	(1.874)	-	13.324
Derechos de Coproducción	168.999	(128)	(8.167)	5.556	166.260	-	(516)	6.500	172.244
Derechos de producciones propias	1.325.469	42.117	-	1.499	1.369.085	31.937	-	3.868	1.404.890
Derechos de distribución	20.494	2.434	-	6.426	29.354	397	(26)	1.114	30.839
Otros trabajos auxiliares	749	-	-	-	749	-	-	-	749
Dchos, opciones, guiones, desarr.	544	922	(288)	(60)	1.118	1.737	(324)	(69)	2.462
Gastos de puesta en marcha	158	-	-	-	158	-	-	-	158
Anticipos	16.831	10.386	-	(15.021)	12.196	18.275	-	(12.679)	17.792
Total Coste	1.968.010	178.191	(138.826)	-	2.007.375	176.953	(119.272)	-	2.065.056
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
Derechos producción ajena	(239.164)	(132.191)	128.857	-	(242.498)	(150.424)	116.532	-	(276.390)
Masters	(7)	-	-	-	(7)	-	-	-	(7)
Doblajes	(11.444)	(1.736)	1.483	-	(11.697)	(2.281)	1.874	-	(12.104)
Derechos de Coproducción	(164.903)	(8.609)	8.167	-	(165.345)	(6.044)	-	-	(171.389)
Derechos de producciones propias	(1.300.360)	(47.534)	-	-	(1.347.894)	(37.657)	-	-	(1.385.551)
Derechos de distribución	(18.936)	(6.258)	-	-	(25.194)	(4.741)	26	-	(29.909)
Otros trabajos auxiliares	(748)	-	-	-	(748)	-	-	-	(748)
Gastos de puesta en marcha	(153)	-	-	-	(153)	(3)	-	-	(156)
Total Amortizaciones	(1.735.715)	(196.328)	138.507	-	(1.793.536)	(201.150)	118.432	-	(1.876.254)
Provisiones	(3.657)	(12.572)	3.634	-	(12.595)	(16.707)	12.403	-	(16.899)
Total Derechos Audiovisuales	228.638				201.244				171.903

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 los importes de los derechos audiovisuales totalmente amortizados y en uso han sido los siguientes:

	2016	2015
Masters	5	5
Doblajes	11.501	10.852
Derechos de Coproducción	179.857	179.856
Derechos producciones propias	1.369.799	1.319.172
Derechos de distribución	14.413	10.397
Otros trabajos auxiliares	749	748
Gastos de puesta en marcha	157	121
Total	1.576.481	1.521.151

Del total del importe registrado en el epígrafe de derechos audiovisuales clasificado como activo no corriente en el Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2016, el Grupo estima que el consumo de los mismos a lo largo de los siguientes doce meses será un porcentaje próximo al 80%, (67% en el 2015).

Las provisiones existentes al cierre corresponden al valor neto contable de aquellos derechos que, aun teniendo una fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre, no entran en los planes de emisión futuros del Grupo a la fecha de formulación de los Estados Financieros Consolidados. Si, en su caso, llegaran a emitirse en alguna de las cadenas del Grupo, se procedería a la reversión de la provisión correspondiente al pase emitido y a la amortización simultánea del derecho por el mismo importe que la provisión revertida, no teniendo por lo tanto impacto en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Así, el saldo de esta provisión corresponde fundamentalmente al ajuste necesario para determinar el valor neto contable de la librería. A 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015 la dotación efectuada en la Cuenta de Resultados Separada refleja un importe de 16.707 miles de euros y 12.572 miles de euros, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2016 existen compromisos firmes de compra de derechos de propiedad audiovisual con inicio a partir del 1 de enero de 2017 por un total de 44.769 miles de dólares USA (USD) así como de 202.366 miles de euros. Los compromisos del ejercicio anterior fueron de 42.113 miles de dólares USA (USD) y 199.691 miles de euros respectivamente.

De dichos compromisos firmes de compra de derechos de propiedad audiovisual se han desembolsado anticipos que, al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 1.563 miles de euros, no ha habido desembolso en dólares USA (USD). Los desembolsos correspondientes al ejercicio 2015 fueron de 2.102 miles de euros y 65 miles de dólares USA (USD).

Al cierre del ejercicio existen compromisos de derechos de coproducción, con inicio a partir del 1 de enero de 2017 por 42.160 miles de euros. Los compromisos del ejercicio anterior fueron de 45.090 miles de euros.

De dichos compromisos de derechos de coproducción se han desembolsado anticipos que, a 31 de diciembre de 2016 ascienden al total de 7.300 miles de euros. En el 2015 se desembolsaron anticipos por 7.199 miles de euros.

De los derechos de distribución existen compromisos firmes de compra, con inicio a partir del 1 de enero de 2017, por un total de 23.360 miles de euros. A 31 de diciembre 2015 existían compromisos firmes de compra por 7.090 miles de euros.

De dichos compromisos firmes de compra de distribución se han desembolsado anticipos que, a 31 de diciembre de 2016, ascienden a 7.689 miles de euros. (1.223 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

Dentro del epígrafe de Anticipos se incluyen también los anticipos de series de ficción, de los que se han desembolsado 1.240 miles de euros a 31 de diciembre de 2016. (1.614 miles de euros a 31 de diciembre 2015).

9. Fondo de Comercio y Combinación de Negocios

Como consecuencia de la adquisición del Grupo Cuatro con efecto 31 de diciembre de 2010 afloró un Fondo de Comercio por importe de 287.357 miles de euros y un activo de vida útil indefinida por importe de 85.000 miles de euros.

Test de deterioro del fondo de comercio y activos intangibles de vida útil indefinida

El test de deterioro se ha realizado comparando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo donde están asignados el fondo de comercio y los activos intangibles de vida útil indefinida con el valor contable de dicha unidad generadora de efectivo.

La unidad generadora de efectivo es el negocio de televisión en abierto.

De cara al oportuno test de deterioro de dicho fondo de comercio y de la licencia de transmisión de señal, el Grupo ha utilizado sus propias proyecciones evolución del Negocio de Televisión en Abierto, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. Las hipótesis de dichas proyecciones de flujos futuros incluyen la mejor estimación del comportamiento del mercado publicitario, así como de audiencias y de la evolución de los costes.

El Grupo ha estimado la evolución futura del mercado publicitario sobre la base de la evolución prevista de la economía en general y considerando el comportamiento histórico del mercado y su correlación con la evolución de la economía, realizando proyecciones razonables de acuerdo a fuentes de información externa.

La proyección de ingresos para los próximos ejercicios está calculada sobre la base de la mencionada evolución del mercado publicitario estimada, y tomando en consideración las hipótesis más razonables de la evolución de las audiencias.

Por otra parte, se ha realizado una estimación de los costes de la programación, principalmente considerando la situación de los costes previstos de las producciones audiovisuales, tanto externas como internas, y estimando los niveles de inversión necesarios para mantener los niveles de audiencia considerados.

Las proyecciones cubren un período de 5 años y para los flujos no contemplados en las mismas, las rentas perpetuas se han estimado utilizando crecimientos de en torno al 2%, (la misma tasa utilizada en el ejercicio anterior). Por otro lado, los flujos de efectivo estimados se descuentan a un tipo acorde con las valoraciones actuales de mercado en cuanto a la tasa libre de riesgo y la situación específica del sector. En este sentido, la tasa de descuento utilizada está en un rango entre el 8% y el 9%, en línea con el ejercicio anterior.

De acuerdo a los métodos empleados y a las estimaciones de flujos de efectivo calculadas, no existe deterioro del fondo de comercio ni de los activos intangibles de vida útil indefinida.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

La Dirección considera que, con la información disponible en este momento, ningún cambio razonable y probable en cualquiera de las hipótesis claves manejadas en la simulación supondría que el valor neto contable de la unidad excediera de su valor recuperable dado que existe un margen de seguridad significativo respecto al valor en libros.

10. Inversiones Contabilizadas por el Método de la Participación

El importe y las variaciones experimentadas durante los ejercicios 2016 y 2015 por las partidas que componen las inversiones contabilizadas por el método de la participación se muestran a continuación:

Inv. por el Método de la Participación	
Saldo a 31 de diciembre de 2014	9.901
Aumentos/Disminuciones	7.448
Participación en resultado de empr. asociadas	(313)
Dividendos recibidos (Nota 25.1)	(2.096)
Otros movimientos	(58)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	14.882
Aumentos/Disminuciones	812
Participación en resultado de empr. asociadas	3.117
Dividendos recibidos (Nota 25.1)	(2.566)
Otros movimientos	-
Saldo a 31 de diciembre de 2016	16.245

Los dividendos de 2016 y 2015 corresponden a las sociedades participadas La Fábrica de la Tele, Producciones Mandarina, Megamedia Televisión y Supersport Televisión.

El detalle por empresas de las inversiones contabilizadas por el método de la participación es el siguiente:

Compañía	Inversiones por el método de la participación		Resultado Invers. por el método de la participac.	
	2016	2015	2016	2015
Pegaso Television, Inc.	1.486	1.681	(196)	(820)
Producciones Mandarina, S.L.	2.409	2.429	372	552
La Fábrica de la Tele, S.L.	2.194	2.763	1.113	1.135
Emissions Digital de Catalunya S.A. (*)	8.800	6.916	1.074	(1.884)
Megamedia Televisión, S.L.	448	286	305	204
Supersport Televisión, S.L.	904	807	446	500
AUNIA Publicidad Interactiva, S.L.U.	4	-	3	-
Total	16.245	14.882	3.117	(313)

(*) Empresa auditada por pwc

a) Reflejamos las principales magnitudes contables de las sociedades consolidadas por el método de la participación para el ejercicio 2016 y 2015:

2016	Activo	Patrimonio Neto	Pasivo	Ingresos	Resultado
(Miles de euros)					
Pegaso Television, Inc. (1)	n.d.	3.400	n.d.	n.d.	(446)
Producciones Mandarina, S.L.	9.494	8.031	1.463	12.464	1.215
La Fábrica de la Tele, S.L.	13.927	7.309	6.618	27.911	3.770
Megamedia Televisión, S.L.	3.185	1.492	1.693	7.796	1.016
Supersport Televisión, S.L.	5.994	3.013	2.981	15.659	1.488
Emissions Digitals de Catalunya, S.A.	6.720	(5.126)	11.846	14.694	(6.498)
AUNIA Publicidad Interactiva, S.L.U	652	14	638	1.463	5

(1) Datos no auditados

2015	Activo	Patrimonio Neto	Pasivo	Ingresos	Resultado
(Miles de euros)					
Pegaso Television, Inc. (1)	n.d.	3.846	n.d.	n.d.	(1.876)
Producciones Mandarina, S.L.	9.098	8.119	979	14.425	1.862
La Fábrica de la Tele, S.L.	15.041	9.143	5.898	27.690	3.718
Megamedia Televisión, S.L.	1.918	954	964	5.229	681
Supersport Televisión, S.L.	5.674	2.691	2.983	18.979	1.666
Emissions Digitals de Catalunya, S.A.	7.442	(3.631)	11.071	14.912	(6.481)

(1) Datos no auditados

b) Principales cambios en el ejercicio

Los cambios producidos en las inversiones contabilizadas por el método de la participación se detallan en la Nota 1 en cambios en el perímetro de consolidación.

Ejercicio 2016

En 4 de marzo de 2016 el Grupo ha adquirido una participación del 50% de la sociedad AUNIA Publicidad Interactiva, S.L.U.

Con fecha 25 de octubre de 2016 se inscribió en el Registro Mercantil de Barcelona la ampliación de capital de la sociedad Emissions Digitals de Catalunya, S.A. a que el Grupo contribuyó con un importe proporcionalmente inferior al del resto de accionistas pasando su participación del 40% al 34,66% del capital.

Ejercicio 2015

En el ejercicio 2015 el Grupo vendió sus participaciones en Editora Digital de Medios, S.L., 60 DB Entertainment, S.L. y BigBang Media, S.L. lo que supuso un beneficio neto por importe de 151 miles de euros.

El 27 de mayo de 2015 el Grupo adquirió una participación del 40% de la sociedad Emissions Digitals de Catalunya, S.A., 1.312 acciones (números 1.969 a 3.280, ambos inclusive). Dicha sociedad está domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal nº 477, planta 16ª.

Se considera que se dispone de control conjunto dado que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, siendo las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, adoptadas de forma unánime entre las partes que comparten el control.

Con fecha 4 de julio de 2014 el Grupo procedió a la venta del 22% del capital social de Distribuidora de Televisión Digital, S.A. a Telefónica de Contenidos, S.A. al precio de 325.000 miles de euros desglosados de la siguiente manera: precio inicial de 295.000 miles de euros más 30.000 miles de euros por renuncia de los derechos de adquisición preferente sobre la participación de Prisa.

En 2015 se recibieron 10.000 miles de euros de compensación adicional una vez que Telefónica adquirió el paquete accionarial de Prisa en DTS, registrado bajo el epígrafe de “Ingresos de activos financieros no corrientes disponibles para la venta”. A 31 de diciembre de 2015 quedó abierto el importe complementario adicional de hasta 30.000 miles de euros derivados del potencial incremento del número de abonados de la plataforma desde el momento en que el control de la misma pasó a poder de Telefónica y con una efectividad de cuatro años a partir de ese momento.

En 2016 se han recibido 2.387 miles de euros de compensación por parte de Telefónica como parte del acuerdo de venta de DTS.

Al 31 de diciembre de 2014 se traspasó al epígrafe “Activos no corrientes mantenidos para la venta” la participación detentada por el Grupo en la sociedad Grupo Yamm Comida a Domicilio, S.L. que fue vendida con fecha 26 de enero de 2015. Dicha desinversión dio lugar a un beneficio de 5.438 miles de euros en 2015, recogido bajo el epígrafe de “Ingresos de activos financieros no corrientes disponibles para la venta”.

11. Activos Financieros no Corrientes

Los conceptos incluidos en este epígrafe son los siguientes:

	31.12.2016	31.12.2015
Fianzas a Largo Plazo	110	203
Créditos a L/P a empresas vinculadas (Nota 25.1)	4.186	4.053
Otras inversiones financieras	12.094	9.394
Otros	300	1.163
Total (Nota 13.2)	16.690	14.813

Créditos a largo plazo a empresas vinculadas

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el epígrafe de “Créditos a largo plazo empresas vinculadas”, recoge los créditos concedidos a Pegaso Televisión Inc.

Otras inversiones financieras

Este epígrafe recoge varias inversiones financieras minoritarias en empresas no cotizadas que están clasificadas como activos disponibles para la venta (Nota 13.2).

12. Otros Activos Corrientes

Este epígrafe se desglosa como sigue:

	31.12.2016	31.12.2015
Gastos anticipados	6.550	6.796
Comisiones anticipadas	23	27
Total	6.573	6.823

Los gastos anticipados corresponden principalmente a derechos de retransmisiones pendientes de emitir.

13. Instrumentos Financieros

13.1. Instrumentos financieros derivados

El Grupo realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes que están contabilizados en el Estado de Situación Financiera Consolidado del Grupo. Dichos derivados, como se describe en la norma de valoración correspondiente, se registran como instrumentos de negociación.

A continuación se presenta un desglose, por plazos de vencimiento, de los valores nominales de los derivados financieros que mantiene en vigor el Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Derivados de Activo

2016	Nacional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable (Nota 13.2)	
		Dólares	Tipo cierre (€/€)		
Compra de divisas no vencidas:					
	Compras de dólares contra euros	12.957	14.405	1,0541	629
	Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
	Neto	12.957	14.405		629

2015	Nacional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable (Nota 13.2)	
		Dólares	Tipo cierre (€/€)		
Compra de divisas no vencidas:					
	Compras de dólares contra euros	19.336	22.082	1,0887	865
	Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
	Neto	19.336	22.082		865

Derivados de Pasivo

2016	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable (Nota 13.2)
		Dólares	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	-	-	-	-
Venta de dólares contra euros	363	408	1,0541	(23)
Neto	363	408		(23)

2015	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable (Nota 13.2)
		Dólares	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	-	-	-	-
Venta de dólares contra euros	523	577	1,0887	(7)
Neto	523	577		(7)

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos se realiza por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

13.2. Los instrumentos financieros de activo y pasivo, clasificados de acuerdo a las categorías establecidas por la normativa aplicable, quedarían reflejados de la siguiente manera:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Activos financieros a largo plazo						
Activos a valor razonable con cambios en P&G						
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	4.596	5.419	4.596	5.419
Activos disponibles para la venta						
Valorados a valor razonable	12.094	9.394	-	-	12.094	9.394
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
TOTAL	12.094	9.394	4.596	5.419	16.690	14.813
Activos financieros a corto plazo						
Activos a valor razonable con cambios en P&G						
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	217.853	226.561	217.853	226.561
Activos disponibles para la venta						
Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-
Activos mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	629	865	629	865
TOTAL	-	-	218.482	227.426	218.482	227.426
TOTAL	12.094	9.394	223.078	232.845	235.172	242.239

Estos activos financieros se encuentran clasificados en el Estado de Situación Financiera Consolidado de la siguiente forma:

	2016	2015
Activos Financieros no corrientes (Nota 11)	16.690	14.813
Deudores	215.379	226.407
Otros activos financieros corrientes	3.103	1.019
	235.172	242.239

Dentro del epígrafe de Deudores se incluyen los clientes por venta y prestación de servicios netos de la provisión para insolvencia, siendo sus importes brutos 225.729 miles de euros en 2016 y 242.745 miles de euros en 2015.

El vencimiento de los principales instrumentos financieros de activo corriente es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2016	Saldo	Vencimientos			
		<3 meses o vencido	6 meses	12 meses	18 meses
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	213.882	213.265	265	352	-
Deudores varios	53	53	-	-	-
Otros activos financieros corrientes	3.103	3.103	-	-	-
Total	217.038	216.421	265	352	0

Ejercicio 2015	Saldo	Vencimientos			
		<3 meses o vencido	6 meses	12 meses	18 meses
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	224.732	222.213	2.459	60	-
Deudores varios	453	453	-	-	-
Otros activos financieros corrientes	1.019	1.019	-	-	-
Total	226.204	223.685	2.459	60	0

Los vencimientos de clientes, partes vinculadas aparecen desglosados en la Nota 25.1.

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Deudas, derivados y otros		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Pasivos financieros a largo plazo						
Débitos y partidas a pagar	-	150	13.721	7.554	13.721	7.704
Pasivos a valor razonable con cambios en P&G						
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	150	13.721	7.554	13.721	7.704
Pasivos financieros a corto plazo						
Débitos y partidas a pagar	924	478	222.998	226.485	223.922	226.963
Pasivos a valor razonable con cambios en P&G						
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	23	7	23	7
TOTAL	924	478	223.021	226.492	223.945	226.970
TOTAL	924	628	236.742	234.046	237.666	234.674

A 31 de diciembre de 2016 existen líneas de crédito por importe de 295.000 miles de euros (mismo importe en el año 2015) con un tipo de interés de EURIBOR más un diferencial de mercado en línea con la solvencia del Grupo.

Los vencimientos de los 295.000 miles de euros de estas líneas de crédito se distribuyen entre febrero de 2017 y febrero de 2018 y se estima que se renovarán a su vencimiento por los importes adecuados a las necesidades operativas de la sociedad y a precios en línea con la capacidad financiera y solvencia de la sociedad.

No se ha dispuesto importe alguno en ninguno de los ejercicios que se comparan en estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Estos pasivos financieros se encuentran clasificados en el estado de situación financiera de la siguiente forma:

	2016	2015
Deudas con partes vinculadas no corrientes (Nota 17)	7.549	-
Deudas con terceros a l/p (Nota 18)	6.105	7.380
Otros pasivos no corrientes	67	324
Deudas con partes vinculadas corrientes (Nota 25.1)	22.124	25.034
Deudas por compras o prestaciones de servicios	121.366	110.869
Deudas por compras de Derechos Audiovisuales	62.862	71.657
Deudas con entidades de crédito	924	478
Deudas con terceros a c/p (Nota 18)	1.238	1.061
Acreedores por adquisición de inmovilizado	3.358	6.058
Remuneraciones pendientes de pago	11.796	11.414
Otras deudas	277	399
	237.666	234.674

No hay diferencias entre los valores razonables y los valores netos contables de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El vencimiento de los principales instrumentos financieros de deuda es el siguiente en miles de euros:

Ejercicio 2016	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Deudas por compras o prestaciones de servicios	121.366	117.221	4.145	-
Deudas por compras de derechos audiovisuales	62.862	62.644	159	59
Deudas con entidades de crédito	924	924	-	-
Acreedores por adquisición de inmovilizado	3.358	3.240	118	-
Total	188.510	184.029	4.422	59

Ejercicio 2015	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Deudas por compras o prestaciones de servicios	110.869	110.817	52	-
Deudas por compras de derechos audiovisuales	71.657	71.309	318	30
Deudas con entidades de crédito	478	478	-	-
Acreedores por adquisición de inmovilizado	6.058	6.044	14	-
Total	189.062	188.648	384	30

Los vencimientos de la deuda con empresas vinculadas aparecen desglosados en la Nota 25.1.

13.3. Valoración al valor razonable

La tabla siguiente muestra la jerarquía de valor razonable de los activos del Grupo.

Jerarquía de valor razonable de los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2016:

Miles de euros		Valoración de valor razonable utilizada			
	Fecha de valoración	Total	Valor de cotización en mercados activos (Nivel 1)	Variables significativas observables (Nivel 2)	Variables significativas no observables (Nivel 3)
Activos valorados al valor razonable:					
Activos financieros - Derivados (Nota 13.1):					
Compraventas a plazo de divisas - US\$	31 diciembre 2016	629	-	629	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 13.2):					
Acciones no cotizadas					
Sectores diversos con plataforma internet	31 diciembre 2016	12.094	-	-	12.094

Jerarquía de valor razonable de los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2015:

Miles de euros		Valoración de valor razonable utilizada			
	Fecha de valoración	Total	Valor de cotización en mercados activos (Nivel 1)	Variables significativas observables (Nivel 2)	Variables significativas no observables (Nivel 3)
Activos valorados al valor razonable:					
Activos financieros - Derivados (Nota 13.1):					
Compraventas a plazo de divisas - US\$	31 diciembre 2015	865	-	865	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 13.2):					
Acciones no cotizadas					
Sectores diversos con plataforma internet	31 diciembre 2015	9.394	-	-	9.394

13.4. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2016	2015
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	68	77
Ratio de operaciones pagadas	73	79
Ratio de operaciones pendientes de pago	41	68
(Miles de euros/Euros)		
Total pagos realizados	540.606	569.799
Total pagos pendientes	96.720	96.449

Cabe resaltar que la diferencia respecto al máximo estipulado en la normativa sobre morosidad se debe casi exclusivamente al riguroso control ejercitado por el Grupo en relación a los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas han sido subsanadas. Por lo demás, el Grupo cumple escrupulosamente las pautas marcadas en la citada normativa anti-morosidad.

13.5. Política de Gestión del Capital

La gestión del capital del Grupo está enfocada a conseguir un retorno de la inversión para el accionista que maximice la rentabilidad de su aportación a la empresa con el menor riesgo posible, haciendo de su contribución un instrumento de inversión atractivo siempre en función del entorno económico y de negocio. Dada la estructura del capital de la empresa ésta se halla en una posición ventajosa por su elevada capacidad de generar flujos positivos de tesorería.

13.6. Política de Gestión de Riesgo

Para gestionar de forma eficiente los riesgos a los que se enfrenta el Grupo se han diseñado unos mecanismos de control y prevención que han sido implantados y liderados por la alta dirección del Grupo en sus Comités de Auditoría, y desarrollado de forma operativa en las normas de Gobierno Corporativo y aplicado en todo el Grupo.

Dentro de los riesgos que son gestionados por el Grupo podemos distinguir tres grandes líneas de actuación: las relativas a cubrir los riesgos de crédito, las orientadas a cubrir los riesgos de liquidez y las enfocadas a cubrir los riesgos de mercado.

13.6.1. Gestión de Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	2016	2015
	Miles de euros	Miles de euros
Inversiones financieras a largo plazo	16.690	14.813
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	228.346	242.382
Clientes partes vinculadas (Nota 25.1)	1.387	1.089
Inversiones financieras a corto plazo	3.103	1.019
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	190.790	211.397
	440.316	470.700

Para gestionar el riesgo de crédito el Grupo distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

13.6.2. Actividades operativas

La mayor parte de las actividades operativas del Grupo están focalizadas alrededor de la venta de publicidad.

En este sentido, existe un procedimiento aprobado internamente que señala las políticas de riesgo para cada tipología de cliente y las autorizaciones necesarias para la aprobación de operaciones.

Los activos financieros considerados dentro de las actividades operativas fundamentalmente son los clientes por ventas y prestación de servicios.

Desde un punto de vista de negocio, el Grupo considera como cliente final del mismo a los anunciantes, ninguno de los cuales representa una cifra de negocio significativa en el total del Grupo. La práctica habitual en el sector es el uso de agencias de medios como intermediarios entre los anunciantes y el canal de televisión que ofrece el espacio publicitario.

En cuanto a la antigüedad de la deuda, el Grupo realiza un seguimiento constante de la misma no existiendo situaciones de riesgo significativo a finales del ejercicio.

13.6.3. Actividades de inversión

Los activos financieros considerados dentro de las actividades de inversión son los créditos a largo plazo (Nota 11), las inversiones financieras a largo plazo (Nota 11) y las inversiones financieras a corto plazo. En dichas notas se explica el vencimiento de la concentración de riesgo en las mismas.

Existe un Manual de Procedimiento de Gestión de Riesgos Financieros que establece los criterios generales que gobiernan las inversiones de los excedentes de Tesorería del Grupo y que a grandes rasgos consisten en:

- Se realizan con entidades (nacionales o extranjeras) de reconocida solvencia medidas en función de sus "ratings" actualizados.
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora (depósitos bancarios, repos de deuda, etc.) que, en general tengan garantizados el reembolso del capital invertido.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos del Grupo y, en todo caso, están enormemente restringidos (según importe, Consejero Delegado, Director General de Gestión y Operaciones y Director Financiero).
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y lo más frecuente son inversiones con disponibilidad automática de fondos.

13.6.4. Gestión de Riesgo de Liquidez

La estructura financiera del Grupo presenta un bajo riesgo de liquidez dada la ausencia de apalancamiento financiero y el nivel de tesorería operativa generada cada año.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades liquidas necesarias para el desarrollo de su actividad.

Las políticas del Grupo establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en cada momento:

- Los excesos de liquidez solo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de crédito-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.
- Se tienen líneas de crédito por un importe que garantiza la capacidad del Grupo para afrontar sus necesidades operativas así como la posibilidad de financiar a corto plazo nuevos proyectos de inversión. Al cierre del 2016 las líneas de crédito abiertas ascienden a 295 millones de euros, mismo importe al cierre del 2015. Las citadas líneas están contratadas en condiciones financieras muy competitivas considerando la actual situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza el Grupo en el ámbito financiero.

13.6.5. Gestión de Riesgo de Mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y riesgo de precios)

Dado el bajo nivel de deuda, no existen riesgos financieros significativos asociados a movimientos por tipo de interés. Sin embargo y a efectos ilustrativos, se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la Tesorería Neta del Grupo de ciertas modificaciones en los tipos de interés.

La hipótesis utilizada es la siguiente: partiendo de nuestra Tesorería Neta al final del ejercicio, y tomando como referencia el euribor mes a 31 de diciembre de 2016, aplicamos una variación de +50 puntos básicos -20 puntos básicos, (+50 puntos básicos -20 en 2015).

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado sobre la Tesorería Neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre, que, en todo caso, no sería significativo, y que afectaría exclusivamente al importe de los ingresos financieros y ello de manera marginal:

	Tipo de Referencia (%)	Tesorería Neta	Intereses anuales	50 b.p.	Intereses anuales	-20 b.p.	Intereses anuales
31-12-16	-0,368%	177.448	(653)	0,132%	234	-0,568%	(1.008)
31-12-15	-0,205%	192.405	(394)	0,295%	568	-0,405%	(779)

13.6.6. Análisis de sensibilidad y estimación de impactos en cuenta de resultados

Los instrumentos financieros expuestos al riesgo por tipo de cambio EUR/USD, representado principalmente por los contratos de derivados sobre divisas realizados en base a las adquisiciones de derechos y ventas de derechos, han sido objeto de un análisis de sensibilidad a la fecha de cierre del ejercicio.

El valor expuesto en el Estado de Situación Financiera de dichos instrumentos financieros ha sido rectificado aplicando al tipo de cambio de final del ejercicio una variación porcentual simétrica, igual a la volatilidad implícita a un año de la divisa en cuestión publicada por Reuter, es decir, 10,52% para el 2016 y 10,07% para el 2015.

El análisis de sensibilidad realizado demuestra que las variaciones sobre el tipo de cambio de cierre hubieran tenido un impacto directo sobre la Cuenta de Resultados que, en todo caso, no es significativo.

Análisis de derivados de activo en moneda extranjera:

31/12/2016			31/12/2015		
USD	T.C.	Diferencias	USD	T.C.	Diferencias
14.405	1,0541	629	22.082	1,0887	865
Análisis de sensibilidad					
14.405	1,165	(655)	22.082	1,1983	(976)
14.405	0,9432	2.212	22.082	0,9791	3.117

Análisis de derivados de pasivo en moneda extranjera:

31/12/2016			31/12/2015		
USD	T.C.	Diferencias	USD	T.C.	Diferencias
408	1,0541	(23)	577	1,0887	(7)
Análisis de sensibilidad					
408	1,165	14	577	1,1983	42
408	0,9432	(68)	577	0,9791	(66)

Análisis sobre el total de proveedores en moneda extranjera:

31/12/2016			31/12/2015		
USD	T.C.	Diferencias	USD	T.C.	Diferencias
15.230	1,0541	(570)	24.861	1,0887	(894)
Análisis de sensibilidad					
15.230	1,165	805	24.861	1,1983	1.195
15.230	0,9432	(2.269)	24.861	0,9791	(3.450)

Análisis sobre el total de clientes en moneda extranjera:

31/12/2016			31/12/2015		
USD	T.C.	Diferencias	USD	T.C.	Diferencias
408	1,0541	20	577	1,0887	12
Análisis de sensibilidad					
408	1,165	(16)	577	1,1983	(37)
408	0,9432	66	577	0,9791	71

14. Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes

La composición de este epígrafe es como sigue:

	31.12.2016	31.12.2015
Efectivo en caja y bancos	190.790	211.397
Total	190.790	211.397

Estos saldos son de libre disposición.

15. Patrimonio Neto

15.1. Capital social

Con fecha 13 de abril de 2016 la junta General Ordinaria del Accionistas acordó la reducción del capital social por importe de 14.729 miles de euros mediante la amortización de 29.457.794 acciones propias, representativas del 8,04% del capital social en el momento de adopción de dicho acuerdo, quedando por tanto fijada la cifra de capital social en 168.359 miles de euros.

Esta reducción fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de junio de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 336.717.490 acciones de 0,5 euros de valor nominal dada una de ellas (366.175.284 acciones de 0,5 euros de valor nominal al 31 de diciembre de 2015), representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social se halla totalmente suscrito y desembolsado y se distribuye de la manera siguiente:

	2016	2015
Titular	Participación %	Participación %
Mediaset S.p.A.	50,21	46,17
Mercado	49,79	48,51
Acciones propias	-	5,32
Total	100,00	100,00

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

La transmisión de acciones se rige por la Ley General de la Comunicación Audiovisual 7/2010 de 31 Marzo.

15.2. Prima de emisión de acciones

La prima de emisión de acciones es de libre distribución. La disminución de la misma en el ejercicio 2016 es consecuencia de la reducción de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de 13 de abril de 2016.

15.3. Reserva Legal y Reserva por Fondo de Comercio

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, el 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Sociedad Dominante tiene dotada en su totalidad la Reserva Legal, incluida en el epígrafe “Otras Reservas” del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto.

Asimismo, la Sociedad Dominante tenía dotada una Reserva por Fondo de Comercio indisponible por importe de 57.596 miles de euros al 31 de diciembre de 2015. Con efectos 1 de enero de 2016 esta reserva será disponible en el importe que supere el Fondo de Comercio contabilizado en el activo del Estado de Situación Financiera Consolidado.

Esta reserva se constituyó en ejercicios anteriores conforme al apartado 4 del artículo 273 del texto refundido de la ley de Sociedades de Capital (derogado con efectos 1 de enero de 2016) que establecía que debía dotarse anualmente por, al menos, un cinco por ciento del importe del fondo de comercio que figurara en el activo del balance con cargo al beneficio del ejercicio o, de no ser suficiente, con cargo a reservas voluntarias, y era indisponible mientras que los fondos de comercio correspondientes figuraran registrados en el Estado de Situación Financiera Consolidado.

Esta reserva es indisponible y, conforme a lo establecido en la disposición transitoria única del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, a partir del 1 de enero de 2016 el importe de la misma que supere el fondo de comercio contabilizado en el activo del Estado de Situación Financiera Consolidado, debe ser reclasificado a reservas voluntarias y tendría carácter disponible.

15.4. Dividendos

En la Junta General de Accionistas de 13 de abril de 2016, se acordó la siguiente distribución del beneficio de la sociedad dominante correspondiente al ejercicio 2015:

Bases de reparto	2015
Pérdidas y ganancias (beneficio)	167.404
Total	167.404
Apliación	
Dividendo	167.404
Total	167.404

El dividendo ordinario percibido equivale a 0,497591 euros por acción, tras descontar el importe correspondiente a las acciones propias de la Sociedad dominante.

El dividendo ha sido abonado a los accionistas de Mediaset España Comunicación, S.A. el día 19 de abril de 2016.

15.5. Acciones Propias

Las acciones propias fueron adquiridas en origen fundamentalmente para cubrir los compromisos de la Sociedad dominante relativos a la cobertura a los planes de opciones sobre acciones. Estos planes aparecen descritos en la nota 22 de estas Cuentas Anuales Consolidadas. Sin embargo, y a consecuencia de la venta de la participación del 22% de DTS Distribuidora de TV Digital, S.A. que tuvo lugar en julio de 2014, se decidió poner en marcha un Plan de Recompra de Acciones encaminado a retribuir a los accionistas por un importe similar al montante de la adquisición de dicha participación.

Dicho Plan fue completado finalmente durante el año 2015, habiéndose aprobado el lanzamiento de un nuevo Plan en octubre de 2015 por importe máximo de 150 millones de Euros que en febrero de 2016 había sido ya completado.

La Sociedad no posee acciones propias a 31 de diciembre de 2016 (19.476.506 al 31 de diciembre de 2015, con un valor de 214.838 miles de euros, representativas del 5,32% del capital social).

El movimiento del epígrafe “Acciones Propias” ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número de acciones	Importe(*)	Número de acciones	Importe(*)
Al inicio del ejercicio	19.476.506	214.837	39.284.862	371.373
Aumentos	10.293.034	91.659	21.609.964	238.585
Disminuciones	(29.769.540)	(306.496)	(41.418.320)	(395.122)
Al cierre del ejercicio	-	-	19.476.506	214.837

(*) Miles de euros

La disminución del número de acciones propias se debe fundamentalmente a la reducción de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de 13 de abril de 2016 y en menor medida al ejercicio de planes de opciones sobre acciones por parte de beneficiarios de los mismos, a los que dichas acciones proporcionaban cobertura, mientras que los aumentos se deben a la puesta en marcha del Plan de Recompra de Acciones que se completó con fecha 20 de febrero de 2016.

15.6. Socios Externos

El detalle por sociedades del saldo del epígrafe de “Socios externos” del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	2016			2015		
	Socios Externos	Cta Rdo Sep. Atribuido a S. Externos	Cta Rdo Gl. Atribuido a S. Externos	Socios Externos	Cta Rdo Sep. Atribuido a S. Externos	Cta Rdo Gl. Atribuido a S. Externos
Mediacinco Cartera, S.L.(*)	8.069	(127)	(127)	8.197	(107)	(107)
Netsonic S.L.	(172)	(145)	(145)	(28)	(106)	(106)
Total	7.897	(272)	(272)	8.169	(213)	(213)

(*) Participada en un 25% por Mediaset Investment, S.R.L.A.

16. Provisiones no Corrientes y contingencias

Provisiones no corrientes:

En este epígrafe se incluyen las dotaciones realizadas durante el ejercicio 2016 y anteriores para cubrir, entre otros, los riesgos contingentes derivados de litigios en curso o de actas fiscales pendientes de resolución definitiva.

Los movimientos de la misma durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 han sido:

Ejercicio 2016	Saldo 31.12.15	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo 31.12.16
Provisiones para riesgos y gastos	10.386	4.318	(2.967)	(2.586)	-	9.151
Ejercicio 2015	Saldo 31.12.14	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo 31.12.15
Provisiones para riesgos y gastos	9.678	6.066	(2.789)	(2.964)	395	10.386

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las provisiones para riesgos y gastos se corresponden con diversos litigios y contenciosos que el Grupo mantiene con terceros y que están pendientes de resolución definitiva. Las dotaciones se corresponden con nuevos litigios que el Grupo afronta y las reversiones y aplicaciones se corresponden con la resolución de los mismos.

Para todos los litigios los Administradores y sus asesores evalúan el riesgo y, en aquellos casos en los que el riesgo es probable y sus efectos económicos son cuantificables, dotan las provisiones adecuadas. Cuando los riesgos se consideran únicamente como posibles no se registra provisión y se describen a continuación.

Contingencias:

PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA PRESENTACION TARDÍA DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

Con fecha 2 de agosto de 2011 la Comisión Nacional de Competencia actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) dictó Resolución en el expediente SNC/0012/11 (Concentración Telecinco-Cuatro) declarando a Mediaset España responsable de una infracción muy grave de la Ley de Defensa de la Competencia por no haber presentado el Plan de Actuaciones (el desarrollo de los Compromisos adquiridos con la CNMC) dentro del plazo otorgado, y le sancionó con una multa de 3.600 miles de euros.

Dicha Resolución fue recurrida ante la Audiencia Nacional que, en el seno del Procedimiento Ordinario tramitado bajo el número 474/2011, dictó la Sentencia de fecha 8 de enero de 2013, desestimado el recurso interpuesto y ratificando la sanción.

Dicha Sentencia fue objeto de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, que ha sido estimado mediante Sentencia de fecha 21 septiembre de 2015, mediante la cual se casa y anula la Sentencia impugnada, ordenándose devolver las actuaciones a la CNMC para que dicte una nueva resolución proporcionada a la infracción imputada y justificada.

Con fecha 12 de mayo de 2016 la CNMC ha dictado dicha nueva Resolución, en la que reduce la sanción inicialmente impuesta a 1.676 miles euros. Dicha Resolución ha sido objeto de un nuevo recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, que ya ha sido admitido a trámite, por considerarse que esta sanción, parte de no estar debidamente justificada, sigue siendo desproporcionada a la infracción cometida.

El Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

PROCEDIMIENTO RELATIVO AL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE MEDIASET ESPAÑA EN LA CONCENTRACION TELECINCO-CUATRO.

Con fecha 6 de febrero de 2013 el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) dictó resolución en el expediente SNC/0024/12 Mediaset (la “Resolución”), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. (“Mediaset España”) incumplió determinados compromisos y obligaciones establecidas en el expediente de concentración C-0230/09 Telecinco/Cuatro y acordó imponerle en consecuencia una sanción por importe de 15.600 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido lo establecido en cuatro de los doce compromisos en base a los cuales se autorizó la operación Telecinco/Cuatro (los compromisos (ii), (iii), (vi) y (xii)), así como diversas obligaciones de información a la CNMC relacionadas con los compromisos.

Los compromisos establecieron ciertas restricciones a Mediaset España a fin de neutralizar o compensar, a juicio de la CNMC, los problemas de competencia que podían derivarse de la operación.

Los compromisos fueron posteriormente desarrollados de forma unilateral por parte de la CNMC mediante un “Plan de Actuaciones” que fue impuesto a la Compañía y que efectuó una interpretación exorbitante de los compromisos hasta el punto de modificar sustancialmente su contenido, tanto en materia publicitaria, como en adquisición de contenidos. Así, por ejemplo, se “interpretó” que el límite de duración de los contratos de adquisición de contenidos se debía computar desde la firma de éstos y no desde el inicio de los derechos adquiridos en cada caso.

Sin embargo, Mediaset España no incumplió ninguno de los compromisos que asumió frente a la CNMC.

Por lo expuesto, Mediaset España recurrió en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, que acordó en su momento la suspensión del pago de la sanción.

En el ínterin, y mediante Sentencia de fecha 15 de diciembre de 2014, dictada en el recurso de Casación nº 2038/2012, el Tribunal Supremo estimó parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Plan de Actuaciones antes citado, anulando una parte del mismo cuyo presunto incumplimiento dio origen a la sanción impuesta. Por lo tanto, con independencia de cuál sea el resultado del recurso interpuesto directamente contra la sanción, este fallo ya tiene un efecto anulatorio sobre la misma, que debería en todo caso ser recalculada.

Al igual que en el caso del expediente descrito anteriormente, el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

PROCEDIMIENTO RELATIVO AL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE MEDIASET ESPAÑA EN LA CONCENTRACION TELECINCO-CUATRO.

Con fecha 17 de septiembre de 2015, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia (“CNMC”) dictó resolución en el expediente SNC/0036/15 Mediaset (la “Resolución”), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. (“Mediaset España”) incumplió uno de los compromisos en base a los cuales se autorizó la operación de concentración Telecinco/Cuatro y acordó imponerle, en consecuencia, una sanción por importe de 3.000 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido en 2013 lo establecido en el compromiso (ii), al haber supuestamente vinculado formalmente o de facto la venta de espacios publicitarios de Telecinco y Cuatro.

Sin embargo, Mediaset España no ha incumplido dicho compromiso, pues no se ha acreditado, más allá de cualquier duda razonable, que las conductas enjuiciadas podría ser constitutivas de infracción y los datos de ventas de Mediaset durante el mencionado periodo demostraron, en efecto, que no hubo ningún aprovechamiento por parte de ésta de la presunta infracción que se le imputa. Por otro lado, los informes encomendados a asesores externos concluyeron,

igualmente, que la actuación de Publiespaña no supuso incumplimiento alguno de los compromisos ni la normativa de competencia.

Por lo expuesto, Mediaset España recurrió en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, que acordó en su momento la suspensión del pago de la sanción.

Al igual que en el caso del expediente descrito anteriormente, el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 DE MADRID: PROCESO ORDINARIO Nº 1181/10

La Sociedad interpuso mediante escrito de 19 de noviembre de 2010 demanda de juicio ordinario contra ITV, solicitando que se declarase la nulidad del contrato por el que obtuvo la licencia de uso del formato PASAPALABRA, así como de otros dos contratos relacionados con éste: uno para la provisión de programas de librería y otro para el desarrollo de formatos televisivos.

ITV contestó a la demanda solicitando su íntegra desestimación y formuló reconvenición, solicitando que se condenase a la Sociedad al pago de la contraprestación prevista en su favor en los tres contratos citados, y a ser indemnizada por los daños y perjuicios causados.

El 3 de febrero de 2014, el Juzgado dictó Sentencia desestimando la demanda y estimando parcialmente la reconvenición, declarando que la Sociedad había incumplido los tres acuerdos suscritos con ITV y que vulneró ciertos derechos de esa compañía, condenando a la Sociedad a pagar los importes reclamados en la reconvenición, que fueron posteriormente satisfechos (en torno a quince millones de euros, de los que 5'4 millones se correspondían con el contrato del formato Pasapalabra).

Con posterioridad, la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, mediante Sentencia de fecha 20 de septiembre de 2016, ha estimado en parte el Recurso de Apelación interpuesto por la Sociedad, reduciendo en aproximadamente la mitad la indemnización a la que fue condenada en primera instancia, al considerar la resolución que los dos contratos firmados junto con el del formato Pasapalabra, no habían sido incumplidos; quedando pendiente de determinar la compensación que debe satisfacer la Sociedad por continuar con la utilización post-contractual del formato en el que se basa dicho programa.

Dicha Sentencia no es firme, pues ha sido recurrida ante el Tribunal Supremo, donde la Sociedad espera fundadamente un pronunciamiento totalmente exculpatario.

Adicionalmente, como se menciona en la nota 16 el Grupo tiene abiertos a inspección determinados impuestos, y en opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales que, en caso de materializarse, tuvieran un impacto significativo sobre el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto.

17. Deudas con partes vinculadas no Corrientes

Este epígrafe comprende un préstamo concedido por Mediaset Investment, S.R.L.A. a Mediacinco Cartera, S.L. (Nota 25.1). A 31 de diciembre de 2015 estaba clasificado a corto plazo al ser su vencimiento 31 de diciembre de 2016. El tipo de interés era Euribor a tres meses más 2,40%. En 2016 se acuerda modificar la fecha de vencimiento del contrato, estableciendo la misma el 31 de diciembre de 2019. El tipo de interés fijado es Euribor a tres meses más 2%

18. Deudas con terceros

Este epígrafe comprende un préstamo concedido por Catalunya Comunicacio, S.L.U. por importe de 8.800 miles de euros para la adquisición de la participación Emissions Digital de Catalunya, S.A. de los cuales 1.238 se encuentran clasificados a 31 de diciembre de 2016 a corto plazo (1.061 a 31 de diciembre de 2015). El vencimiento previsto de este préstamo es de cuatro años a un tipo de interés del 2%. En el ejercicio 2016 se ha amortizado por importe de 1.098 miles de euros (359 a diciembre de 2015).

19. Provisiones Corrientes

El detalle que recoge este concepto para el 2016 y 2015 es el siguiente:

	Saldo a 31.12.15	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo a 31.12.16
Rappels sobre ventas a clientes	34.839	33.413	(32.594)	-	-	35.658
Provisiones para responsabilidades	98	25	-	(10)	-	113
	34.937	33.438	(32.594)	(10)	-	35.771

	Saldo a 31.12.14	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo a 31.12.15
Rappels sobre ventas a clientes	31.471	33.441	(30.073)	-	-	34.839
Provisiones para responsabilidades	6.955	98	(6.955)	-	-	98
	38.426	33.539	(37.028)	-	-	34.937

Provisiones para responsabilidades léase junto con la nota 16.

20. Situación Fiscal

20.1. Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Mediaset España Comunicación, S.A. como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades (Nota 4.20).

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

20.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

Con fecha 13 de enero de 2016 se recibió notificación comunicando el inicio de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

Concepto/s	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2011 a 2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	2012 a 2014
Retención/Ingreso a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2012 a 2014
Retenciones a cta. imposición no residentes	2012 a 2014

Con fecha 20 de septiembre de 2016 y 5 de octubre de 2016 se firman actas de conformidad por un importe de 1.116 miles de euros quedando totalmente cerradas las actuaciones anteriormente mencionadas.

Una vez concluidas estas actuaciones de comprobación e investigación el Grupo tendría abiertos a inspección por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

Concepto/s	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2015
Impuesto sobre el Valor Añadido	2015 a 2016
Retenciones a cta. imposición no residentes	2015 a 2016
Impuesto de las actividades del juego	2013 a 2016
Declaración anual de operaciones	2012 a 2015
Retención/Ingreso a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2015 a 2016
Decl. Recapitulativa entreg. y adq. Intracom.bienes	2013 a 2016

En el ejercicio 2013 finalizaron las actuaciones de comprobación por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, por los conceptos tributarios “Tasa juegos, suerte, envite o azar: Rifas y tómbolas” y “Tasa juegos: apuestas y combinaciones aleatorias”, periodos 06/2008 a 12/2011. Las actas levantadas por la inspección por el importe de 9.029 miles de euros (Nota 21.1), y por tanto, la propuesta de regularización, se refieren en cualquier caso a operaciones del Grupo en las que se ha seguido estrictamente los criterios fijados por la Administración tributaria (y en concreto por el mismo órgano de Inspección) en actuaciones de comprobación anteriores realizadas por el mismo concepto tributario y sobre operaciones de naturaleza idéntica; por lo que, al producirse tal circunstancia en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, así como de sus asesores fiscales, existen argumentos para defender los referidos criterios aplicados por la empresa ante los órganos de revisión, tanto en vía administrativa como jurisdiccional, y, en consecuencia, para obtener un resultado favorable.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, así como de sus asesores fiscales, sobre la base de la mejor interpretación de las normas actualmente en vigor, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Grupo

Por tanto, no se ha estimado necesario incluir provisión alguna por contingencias fiscales en el Estado de Situación Financiera Consolidado.

20.3. Saldos mantenidos con la Administración Fiscal

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre, son los siguientes:

	Saldo a 31.12.16	Saldo a 31.12.15
Pasivos por impuestos diferidos	11.784	8.316
Impuesto sobre el Valor Añadido	8.778	10.814
Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	2.961	2.691
Organismos de la Seguridad Social Acreedora	1.604	1.563
Otras Entidades Públicas	7.466	7.440
Hacienda Pública Acreedora	20.809	22.508

	Saldo a 31.12.16	Saldo a 31.12.15
Activos por impuestos diferidos	112.953	134.507
Activos por impuestos corrientes	13.555	9.424
Impuesto sobre el Valor Añadido	717	7.633
Otros impuestos deudores	82	7
Hacienda Pública Deudora	799	7.640

Como consecuencia de la ley 8/2009 de financiación de Radio Televisión Española al instaurarse definitivamente los procedimientos de cálculo, declaración y pago desarrollados en el Real Decreto 1004/2010 de 5 de agosto por el que se desarrolla la ley 8/2009, y la orden ITC/2373/2010 de 9 de septiembre por la que se aprueban los modelos de las autoliquidaciones y pagos a cuentas previstas en la ley 8/2009, se recoge en la línea Otras Entidades Públicas el correspondiente 3% de los ingresos brutos de explotación facturados. El saldo a pagar a 31 de diciembre 2016 es de 6.794 miles de euros (6.529 a 31 de diciembre 2015).

20.4. Gasto por Impuesto sobre sociedades

El detalle del cálculo del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	2016	2015
Cuenta de resultados separada consolidada		
Impuesto sobre sociedades corriente		
- Gasto por impuesto sobre sociedades corriente	30.068	24.628
Impuesto sobre sociedades diferido		
- Relativo a incrementos y disminuciones de diferencias temporarias	25.022	28.559
	55.090	53.187

	2016	2015
Estado del resultado global consolidado		
Impuesto diferido relativo a partidas cargadas o abonadas en el ejercicio directamente en otro resultado global		
- Ganancia/(Pérdida) neta no realizada de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
- Ajuste por tipo de gravamen	-	-
Impuesto diferido cargado directamente en otro resultado global	-	-

	2016	2015
Resultado Consolidado antes de Impuestos	225.815	219.140
Tipo fiscal	56.454	61.359
Diferencias permanentes	5.191	1.283
Deducciones y bonificaciones	(7.887)	(10.004)
Otros	1.332	549
	55.090	53.187

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2016		2015	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto
Resultado Consolidado antes de Impuestos	225.816	-	219.140	-
Diferencias permanentes	20.763	-	4.582	-
Diferencias temporarias	(31.549)	-	(69.232)	-
Base imponibles (resultado fiscal)	215.030	-	154.490	-

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar es el siguiente:

	2016
Base imponible	215.030
Cuota íntegra (25%)	53.758
Compensación bases imponibles negativas	(13.439)
Deducciones y bonificaciones	(10.703)
Retenciones	(36.292)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(6.677)

	2015
Base imponible	154.490
Cuota íntegra (28%)	43.257
Compensación bases imponibles negativas	(10.814)
Deducciones y bonificaciones	(9.852)
Retenciones	(29.470)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(6.879)

El Impuesto sobre Sociedades a devolver se desglosa como sigue:

	2016	2015
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades año 2014	-	2.524
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades año 2015	6.878	6.879
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades año 2016	6.677	-
Total	13.555	9.403

20.5. Impuestos Diferidos

La Ley 27/2104, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ha modificado el tipo de gravamen general, que pasa al 28% en 2015 y al 25% en ejercicios posteriores. Como consecuencia de ello, la Sociedad ha ajustado los activos y pasivos por impuesto diferido anteriores en función del tipo de gravamen vigente en la fecha estimada de reversión. El efecto de dicho ajuste ha sido 0 miles de euros (abono de 307 miles de euros en 2015).

2016	Saldo a 31.12.15	Cuenta de pérdidas y ganancias		Patrimonio neto	Saldo a 31.12.16
		Aumentos	Disminuc.		
Activos por Impuestos Diferidos con Origen en:					
Provisión Litigios	806	117	-	-	923
Limitación deducibilidad amortizaciones	6.296	-	(2.250)	-	4.046
Otros conceptos	10.208	1.377	(3.813)	-	7.772
Deducciones pendientes de aplicar	51.506	-	(3.546)	-	47.960
Pérdidas a compensar	65.690	-	(13.439)	-	52.251
Total Impuesto diferido de Activo	134.507	1.494	(23.048)	-	112.953

2015	Saldo a 31.12.14	Cuenta de pérdidas y ganancias		Patrimonio neto	Saldo a 31.12.15
		Aumentos	Disminuc.		
Activos por Impuestos Diferidos con Origen en:					
Provisión Litigios	634	172	-	-	806
Limitación deducibilidad amortizaciones	26.986	-	(20.690)	-	6.296
Otros conceptos	7.468	2.759	(19)	-	10.208
Deducciones pendientes de aplicar	53.934	-	(2.428)	-	51.506
Pérdidas a compensar	75.760	-	(10.070)	-	65.690
Total Impuesto diferido de Activo	164.783	2.931	(33.207)	-	134.507

2016	Saldo a 31.12.15	Cuenta de pérdidas y ganancias		Patrimonio neto	Saldo a 31.12.16
		Aumentos	Disminuc.		
Pasivos por Impuestos Diferidos con Origen en:					
Activos Intangibles	8.315	4.682	(1.213)	-	11.784
Total Impuesto diferido de Pasivo	8.315	4.682	(1.213)	-	11.784

2015	Saldo a 31.12.14	Cuenta de pérdidas y ganancias		Patrimonio neto	Saldo a 31.12.15
		Aumentos	Disminuc.		
Pasivos por Impuestos Diferidos con Origen en:					
Activos Intangibles	7.203	1.282	(170)	-	8.315
Activos financieros disponibles para la venta	1.521	-	(1.521)	-	-
Otros conceptos	1.309	-	(1.309)	-	-
Total Impuesto diferido de Pasivo	10.033	1.282	(3.000)	-	8.315

Los impuestos diferidos de pasivo por activos intangibles provienen de la deducibilidad procedente del fondo de comercio y la licencia adquirida.

Las deducciones pendientes de aplicar corresponden principalmente a deducciones por inversiones en producciones cinematográficas. Dichas deducciones pueden ser aplicadas durante un período de 15 años desde su devengo.

(miles de euros)	2016	2015
Deducciones pendientes año 2011	-	6.308
Deducciones pendientes año 2012	14.338	18.199
Deducciones pendientes año 2013	7.060	7.322
Deducciones pendientes año 2014	10.808	10.739
Deducciones pendientes año 2015	8.614	8.938
Deducciones pendientes año 2016	7.140	-
	47.960	51.506

El Grupo realiza una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En base a este análisis, se han registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a los créditos fiscales y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable su recuperabilidad futura.

21. Garantías Comprometidas con Terceros

Teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas garantías, el detalle a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

Naturaleza	31.12.2016 (miles de euros)	31.12.2015 (miles de euros)
Avales Constituidos		
Avales constituidos para contratos/concesiones/concursos	8.977	27.689
Avales Constituidos como garantía ante la Agencia Tributaria	9.029	9.029
Avales judiciales	38.031	40.143
	56.037	76.861
Avales recibidos	16.187	16.509

Naturaleza	31.12.2016 (miles de dólares)	31.12.2015 (miles de dólares)
Avales Constituidos		
Avales constituidos para contratos/concesiones/concursos	2.062	-

21.1. Avales Constituidos

- Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo tiene avales constituidos por 8.977 miles de euros necesarios para su actividad comercial (27.689 miles de euros en el ejercicio 2015). El descenso se debe principalmente a la recuperación de 18.000 miles de euros de los avales constituidos por importe de 24.000 miles de euros con motivo de la participación en el concurso público para la obtención de nuevas licencias de televisión.

El Grupo tiene un aval constituido a por un importe de 9.029 miles de euros (nota 20.2) ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Agencia Tributaria por el recurso interpuesto frente al Acuerdo de Liquidación notificado por dicha dependencia con fecha 20 de mayo de 2013 que confirma la propuesta contenida en el acta de actuaciones inspectoras de fecha 16 de abril de 2013. Dichas actuaciones comprendían la comprobación de la Tasa de Juegos, suerte, envite o azar, comprendiendo el período: desde junio de 2008 a diciembre de 2011.

- El Grupo tiene constituido un aval por el importe de 15,6 millones de euros ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional por el recurso interpuesto frente a la resolución de la Comisión Nacional de la Competencia de 6 de febrero de 2013 en el expediente SNC/0024/12, en virtud de la cual se declaró el incumplimiento por Mediaset España Comunicación, S.A. de diversos compromisos por los que se autorizó la operación Telecinco/Cuatro y se impuso en consecuencia a éste una sanción por el importe al que asciende el mencionado aval (Nota 16).
- El Grupo tiene constituidos dos avales por el importe de 14.908 y 2.091 miles de euros respectivamente ante el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid en cumplimiento del Auto de fecha 22 de diciembre de 2014 en el seno del Procedimiento de Ejecución Provisional nº 360/2014 (Nota 16).

21.2. Avales Recibidos

El Grupo, dentro de sus formas de contratación publicitaria recoge la necesidad de que las ventas aplazadas acompañen avales de garantía para el buen fin de la operación. El importe de avales recibidos por este motivo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el que aparece detallado en el cuadro anterior.

22. Planes de Incentivos mediante Acciones

A 31 de diciembre de 2016 no existen planes de opciones sobre acciones pendientes de ejecutar.

Los beneficiarios de dichos planes son Directivos y Consejeros de las sociedades del Grupo.

En los ejercicios 2016 y 2015 no se ha aprobado ningún Plan de Opciones sobre acciones, y por lo tanto, durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha cargado ningún importe en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como consecuencia de estos Planes.

Estos sistemas de retribución basados en acciones quedan reflejados para el ejercicio 2016 en el cuadro siguiente:

	Número de Opciones	Precio de Ejercicio (Euros)	Año de Concesión	Fecha de Inicio del Derecho	Fecha de Final del Derecho
Opciones asignadas	673.225	5,83	2011	27/07/14	26/07/16
Opciones canceladas	(57.000)	5,83	2011		
Opciones ejercitadas	(616.225)				
Plan 2011	-				
Total Planes vigentes	-				

Y para el ejercicio 2015:

	Número de Opciones	Precio de Ejercicio (Euros)	Año de Concesión	Fecha de Inicio del Derecho	Fecha de Final del Derecho
Opciones asignadas	1.297.650	7,00	2010	28/07/13	27/07/15
Opciones canceladas	(93.000)	7,00	2010		
Opciones ejercitadas	(1.204.650)	7,00	2010		
Plan 2010	-				
Opciones asignadas	673.225	5,83	2011	27/07/14	26/07/16
Opciones canceladas	(57.000)	5,83	2011		
Opciones ejercitadas	(328.275)				
Plan 2011	287.950				
Total Planes vigentes	287.950				

El Grupo tenía acciones propias para cumplir con estos compromisos.

Las hipótesis en la valoración de los planes de stock options eran las siguientes:

	Plan 2010	Plan 2011
Strike	7,00	5,83
Dividendo estimado de la acción "dividend yield"	5,5%	5,5%
Volatilidad	50%	37%

En el año 2016 se aprobó un sistema de incentivación y fidelización a medio plazo referenciado al valor de cotización de la compañía aplicable a partir de dicho año y destinado a los Consejeros Ejecutivos y a la Alta Dirección del Grupo. Los principales objetivos de este Plan son premiar la sostenibilidad de los resultados, alinear los intereses de los altos directivos a los de los accionistas y mejorar la composición de la retribución.

El sistema se nutre anualmente, y a partes iguales, de la aportación de cada beneficiario y de otra a cargo del Grupo invirtiéndose ambas en la compra de acciones de Mediaset España Comunicación España S.A. que son atribuidas al beneficiario.

El Plan tiene una duración de tres años y su devengo se hace depender del cumplimiento de los objetivos presupuestarios establecidos, acumuladamente, para cada uno de los tres años de generación del derecho a la percepción. Durante el ejercicio 2016 se han registrado 245 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de este sistema.

El derecho a recibir acciones está subordinado en todo caso al mantenimiento de la relación laboral al final de cada trienio.

23. Ingresos y Gastos

23.1. La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo, es la siguiente:

	2016	2015
Actividad		
Ingresos publicitarios	929.431	901.788
Prestación servicios	47.578	48.824
Otros	8.029	7.279
Total	985.038	957.891

La distribución del importe neto de la cifra de negocios del Grupo por mercados geográficos es la siguiente:

	2016	2015
España	965.766	932.608
Unión Europea	14.072	15.223
Resto	5.200	10.060
Total	985.038	957.891

23.2. Los gastos de personal correspondientes al 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
Sueldos y salarios	89.641	88.798
Seguridad Social	15.871	15.667
Otras Cargas sociales	360	576
Total	105.872	105.041

El número medio de personas empleadas en el Grupo por categoría profesional ha sido el siguiente:

	2016			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	77	39	116	80	38	118
Jefes	35	44	79	38	44	82
Periodistas	52	87	139	52	87	139
Administrativos/Técnicos	445	460	905	441	450	891
Otros	21	2	23	21	3	24
Personal por obra	7	6	13	8	4	12
Total personal	637	638	1.275	640	626	1.266

El desglose del personal a 31 de diciembre en el Grupo por categoría profesional ha sido el siguiente

	2016			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	77	41	118	80	38	118
Jefes	37	43	80	38	44	82
Periodistas	52	84	136	52	86	138
Administrativos/Técnicos	440	468	908	443	456	899
Otros	21	2	23	21	2	23
Personal por obra	5	4	9	7	7	14
Total personal	632	642	1.274	641	633	1.274

El desglose del personal con discapacidad superior al 33% a 31 de diciembre en el Grupo por categoría profesional ha sido el siguiente:

	2016	2015
	Total	Total
Periodistas	1	1
Administrativos/Técnicos	8	5
Total personal	9	6

23.3. El detalle del saldo incluido en “Variación de provisiones de circulante” al cierre del ejercicio, que corresponde a la provisión por insolvencias es el siguiente:

	2016	2015
Dotaciones	891	799
Reversiones	(6.890)	(411)
Total	(5.999)	388

23.4. El detalle de Otros gastos para el ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
Servicios exteriores	174.409	184.599
Tributos	27.466	26.308
Otros gastos	4.829	153
Exceso de provisiones	(3.160)	(3.441)
Total	203.543	207.619

El exceso de provisiones recoge principalmente la reversión de provisiones explicadas en las Notas 16 y 19.

23.5. Servicios prestados por los auditores

Incluido en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de resultados separada adjunta, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Grupo prestados por el auditor Ernst & Young, S.L. por importe de 220 miles de euros en el ejercicio 2016, 220 miles de euros para el ejercicio 2015.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados principalmente a la Sociedad dominante por el auditor principal han ascendido a 96 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (176 miles de euros en ejercicio 2015).

23.6. El ingreso financiero neto del Grupo en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido como sigue:

	2016	2015
Ingresos por intereses	829	1.186
Gastos por intereses	(1.289)	(1.991)
Total	(460)	(805)

Los ingresos financieros se producen principalmente por intereses de créditos a empresas vinculadas y por intereses derivados de la inversión de los excesos de tesorería.

Los gastos financieros se deben a comisiones de disponibilidad asociadas a las líneas de crédito.

23.7. Diferencias de Cambio

El desglose de las diferencias de cambio de los ejercicios 2016 y 2015 es como sigue:

	2016	2015
Diferencias positivas de cambio	354	860
Diferencias negativas de cambio	-	-
Total	354	860

El volumen de transacciones que se ha realizado en moneda extranjera, en las activaciones de derechos de propiedad audiovisual y derechos de distribución asciende a 27 millones USD en el ejercicio 2016 y a 39 millones USD en el 2015.

Asimismo, dentro del apartado de deudas por compras de Derechos Audiovisuales, 14.332 miles de euros están denominados en dólares en el ejercicio 2016 y 22.761 miles de euros en el 2015.

Dentro del apartado de clientes por ventas y prestación de servicios, 965 miles de euros están denominados en dólares en el ejercicio 2016, frente a 536 miles de euros, en el 2015.

23.8. Arrendamiento Operativo

El importe recogido en concepto de arrendamiento operativo para cada ejercicio es:

Miles de euros	2016	2015
Cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en resultados del ejercicio	1.680	1.389
	1.680	1.389

Los compromisos futuros de arrendamientos operativos asumidos por el Grupo tienen un vencimiento de un año, y son por un importe similar a los asumidos en el presente ejercicio.

24. Beneficio por Acción

A 31 de diciembre el cálculo del promedio ponderado de acciones disponibles y diluidas es el siguiente:

	31.12.16	31.12.15
Total acciones emitidas	336.717.490	366.175.284
Menos: Acciones propias ponderadas	(7.929.915)	(17.858.918)
Total de acciones en circulación	328.787.575	348.316.366
Efecto dilutivo de opciones por acciones	68.535	237.795
Número total de acciones para el cálculo del beneficio por acción diluido	328.856.110	348.554.161

24.1. Beneficio Básico por Acción:

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en el ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante dicho ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	31.12.16	31.12.15	Variación
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	170.997	166.167	4.830
Acciones en circulación	328.787.575	348.316.366	(19.528.791)
Beneficio básico por acción (euros)	0,52	0,48	0,04

24.2. Beneficio Diluido por Acción:

El beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

De acuerdo con ello:

	31.12.16	31.12.15	Variación
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	170.997	166.167	4.830
Acciones para el cálculo del beneficio por acción diluido	328.856.110	348.554.161	(19.698.051)
Beneficio diluido por acción (euros)	0,52	0,48	0,04

25. Operaciones con Partes Vinculadas

25.1. Operaciones con empresas asociadas y con accionistas

Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y otras partes vinculadas se desglosan a continuación. Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes y empresas asociadas se desglosan en los Estados Financieros Individuales.

Créditos a empresas vinculadas

En la Nota 11 se recogen los créditos concedidos a Pegaso Televisión Inc.

El detalle de las condiciones de financiación del Grupo con empresas asociadas y accionistas en cuanto a los límites establecidos, saldos dispuestos y plazos de vencimiento es el siguiente:

	Corto Plazo Límite	Dispuesto (Dr) Cr	Largo Plazo Límite	Dispuesto (Dr) Cr	Vto
Ejercicio 2016					
Empresas asociadas o accionista	-	-	75.000	7.549	2019
Ejercicio 2015					
Empresas asociadas o accionista	75.000	10.075	-	-	2016

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones, excluyendo aquellos formalizados en la modalidad de préstamo participativo, son de EURIBOR más un diferencial de mercado para los ejercicios 2016 y 2015.

La financiación con empresas asociadas se materializa en pólizas de crédito o préstamos comerciales.

Los clientes y las deudas corrientes que el Grupo tiene con partes vinculadas son los siguientes:

	31.12.2016		31.12.2015	
	Saldos Deudores (nota 13.6.1)	Saldos Acreedores (nota 13.2)	Saldos Deudores (nota 13.6.1)	Saldos Acreedores (nota 13.2)
Producciones Mandarina, S.L.	111	5.753	5	1.651
La Fábrica de la Tele, S.L.	1	8.766	-	8.222
AUNIA Publicidad Interactiva	478	59	-	-
Emissions Digitals de Catalunya	144	1.908	50	1.911
Megamedia Televisión	76	2.567	49	834
Supersport Televisión	485	813	220	750
Grupo Mediaset	92	2.258	765	11.666
Total	1.387	22.124	1.089	25.034

Los clientes con todas las empresas vinculadas por vencimientos son los siguientes:

Ejercicio 2016	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	1.295 2268	1.295	-	-
Grupo Mediaset	92	92	-	-
Total	1.387	1.387	0	0

Ejercicio 2015	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	324 2268	324	-	-
Grupo Mediaset	765	724	41	-
Total	1.089	1.048	41	0

Las deudas corrientes con todas las empresas vinculadas por vencimientos son los siguientes:

Ejercicio 2016	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	19.866	16.290	3.576	-
Grupo Mediaset	2.258	2.258	-	-
Resto Sociedades	-	-	-	-
Total	22.124	18.548	3.576	-

Ejercicio 2015	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	13.368	13.368	-	-
Grupo Mediaset	11.666	1.277	314	10.075
Resto Sociedades	-	-	-	-
Total	25.034	14.645	314	-

Los importes pendientes de pago no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se han dotado cantidades significativas de provisión para insolvencias en relación con los importes debidos por las partes vinculadas.

Durante el ejercicio, las sociedades del Grupo han realizado las operaciones siguientes con partes vinculadas:

	Ventas bienes		Otros ingresos		Compras bienes		Otros gastos		Compra In-movilizado	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Editora Digital de Medios (*)	-	5	-	-	-	14	-	-	-	-
BigBang Media (*)	-	7	-	-	-	-	-	-	-	30
La Fábrica de la Tele, S.L.	10	2	-	-	26.383	26.616	-	-	-	-
Producc. Mandarina, S.L.	132	30	-	-	11.327	10.524	-	-	-	2.901
Netsonic S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Megamedia Televisión, S.L.	257	212	-	-	6.809	4.782	-	-	208	-
Supersport Televisión, S.L.	1.829	1.538	-	-	9.818	9.965	-	-	-	-
Emissions Digitals de Catalunya. S.A.	850	166	-	-	8.032	4.237	-	-	-	-
AUNIA Publicidad Interactiva, S.L.	724	-	-	-	84	-	-	-	-	-
Grupo Mediaset	1.610	2.157	-	-	1.534	1.372	1.420	1.508	280	-
Grupo Pegaso	-	-	648	1.068	-	-	-	-	-	-
Total	5.412	4.117	648	1.068	63.987	57.510	1.420	1.508	488	2.931

(*) No presenta vinculación a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Los dividendos recibidos de partes vinculadas en los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes:

La Fábrica de la Tele, S.L.	1.682	882
Producc. Mandarina, S.L.	391	583
Megamedia Televisión	143	109
Supersport Televisión	350	522
	2.566	2.096

Entre las operaciones vinculadas se encuentra un contrato de prestación de servicio de asesoría entre una Sociedad del Grupo (Publiespaña) y un Consejero de la Sociedad dominante.

25.2. Remuneración a Administradores

La remuneración total devengada por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante ascendió en el ejercicio 2016 y 2015 a 5.370 y 5.425 miles de euros, respectivamente, en concepto de salario y otras retribuciones en especie.

Asimismo la Sociedad no ha otorgado a los Administradores ningún anticipo ni crédito y no tiene asumida ninguna obligación o garantía por pensiones, por cuenta de ningún miembro de su Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha concedido nuevos planes de opciones sobre acciones a los Administradores.

Otra información referente al Consejo de Administración

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2016 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores de la Sociedad dominante por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 66 miles de euros (72 miles de euros en el ejercicio 2015).

Durante el ejercicio 2016 ninguna persona física ha representado a la Sociedad dominante en órganos de administración, ya que no ha sido persona jurídica administradora en ninguna sociedad.

25.3. Retribución a la Alta Dirección

La remuneración de los miembros de la alta dirección del Grupo y personas que desempeñan funciones asimiladas, excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro ejecutivos del Consejo de Administración puede resumirse en la forma siguiente:

Número de personas		Total Retribuciones (miles de euros)	
2016	2015	2016	2015
24	21	7.907	7.511

La identificación de los miembros de la alta dirección se incluye en el Informe de Gobierno Corporativo.

Los conceptos retributivos consisten en una retribución fija y una retribución variable. La retribución variable se determina mediante la aplicación de un porcentaje a la retribución fija para cada caso, en atención al cumplimiento de determinados objetivos anuales.

Al igual que en 2015, en el ejercicio 2016 no se han asignado opciones sobre acciones a la Alta Dirección.

26. Hechos relevantes posteriores al cierre

Ninguno significativo.

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2016

Los datos sobre la evolución económica disponibles a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas indican que en 2016 la economía española habrá avanzado un 3,2%, igualando el registro del año anterior y doblando el porcentaje de crecimiento de la Unión Europea (1,6% según los datos disponibles), lo que sitúa a nuestra economía como una de las de mayor crecimiento de la Eurozona y como la que mejor comportamiento ha tenido por lo que se refiere a las economías más grandes. Con estos datos, nuestro Producto Interior Bruto habría recuperado en torno al 80% (en términos reales) de lo perdido durante los años de la crisis y prácticamente un 100% si se descuenta la inflación.

En efecto, tanto Reino Unido como Alemania, que han sido los países que más han crecido en 2016, anotaron un 2.0% de subida cada uno, mientras que Francia avanzaba un 1,3% e Italia, sin duda la más rezagada de las grandes economías europeas, lo hacía a tan solo un 0,9%

En términos intertrimestrales, el cuarto trimestre de 2016 nos ha dejado una subida de 0,7 puntos, un avance notable y muy en línea con los experimentados en los trimestres anteriores y que supera también la media del conjunto de la UE en el período y que se situó en 0,5 puntos, un dato que muestra una ligera aceleración respecto al dato del trimestre anterior (0,4 puntos), seguramente producto del fortalecimiento de la demanda doméstica.

A nivel mundial, y a falta de datos definitivos para el año, no puede decirse que se haya tratado de un año particularmente expansivo: la economía USA avanzará tan sólo un 1,6% lastrada como casi siempre por un crecimiento muy pobre en los primeros meses del año si bien su PIB (particularmente por lo que se refiere al consumo) parece haber tomado impulso en la última parte del año, mientras que, como señalábamos anteriormente, Europa parece haberse situado en territorio de mayor crecimiento a juzgar por los últimos datos macroeconómicos publicados y por los índices de confianza de que se dispone.

Los países emergentes no han sido portadores de noticias excesivamente buenas en 2016 ya que, aunque es cierto que China parece haber dejado atrás las convulsiones y sacudidas experimentadas en el verano de 2015 y crece a ritmos quizá insuficientes para su dimensión pero en todo caso por encima del 6%, Brasil y Argentina se prevé que continúen en zona de crecimiento negativo mientras que sobre México, que hasta ahora mostraba crecimientos si no espectaculares al menos estables, se ciernen ahora nubes bastante amenazadoras a consecuencia de la política inmigratoria anunciada por el nuevo presidente norteamericano.

A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales y aislando el efecto impredecible de los procesos electorales abiertos en Europa, parece que en 2017 asistiremos a una reactivación económica en USA a lomos de las políticas anunciadas por Donald Trump (rebaja de impuestos, expansión del gasto público etc.) cuyo punto débil consiste en saber cómo se financiará el inevitable déficit público que comportará una política fiscal tan expansiva. Seguramente todo lo anterior vendrá acompañado de una subida de tipos de interés por parte de la Reserva Federal.

En cuanto a Europa, las estimaciones apuntan hacia un crecimiento de en torno al 2% como media, una cifra seguramente insuficiente para permitir que el Banco Central Europeo relaje su política monetaria expansiva; en todo caso se está observando ya la aparición de una inflación positiva.

Por lo que respecta a España y salvo factores exógenos de imposible determinación, parece que el crecimiento se acercará al 2,5% con predominio de la demanda interna, singularmente el consumo privado, si bien cabe pensar que el sector exterior continúe mostrando la resistencia y fortaleza de que ha hecho gala en los últimos tiempos; habrá que estar atentos al comportamiento de la inflación, que se encuentra ya en terreno positivo y muy especialmente al déficit público y al cumplimiento (o no) de los límites establecidos por la Unión Europea así como a las consecuencias de sobrepasarlos.

Por lo demás el empleo, que en 2016 mantuvo su comportamiento positivo (bien es cierto que con predominio de las contrataciones temporales), es previsible que continúe con su escalada teniendo en cuenta el contexto de recuperación económica, aunque el elemento de precariedad (con su correspondiente impacto sobre la renta disponible de los hogares) y la persistencia de un nivel de desocupación muy por encima del predominante en el resto de países de nuestro entorno hace que se requiera un proceso de recuperación y afianzamiento más intenso.

EL NEGOCIO TELEVISIVO EN 2016: UN AÑO DE CONTINUIDAD EN EL CICLO DE RECUPERACIÓN

Como se indicaba en el Informe de Gestión que acompañaba a las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2015, la inversión publicitaria en TV creció un 6,4% en el año, un registro inferior al del año anterior (10,9%) y que, de manera secuencial, mostraba una evolución más positiva en la primera parte del año que en la segunda, un comportamiento que se explicaba porque, de un lado, las comparativas con los años anteriores eran cada vez más exigentes y también porque la publicidad en TV había comenzado a despegar al menos seis meses antes de que lo hiciera la economía en su conjunto, un factor que tendía a desplazar las bases de comparación a medida que el ciclo se iba asentando.

Pues bien, todo lo dicho entonces se puede aplicar con propiedad a lo que ha acontecido en 2016; en efecto el mercado publicitario en TV habrá crecido algo menos que en el año anterior (se estima un 5,5% a falta de datos definitivos) y el perfil de comportamiento ha mostrado igualmente un crecimiento más elevado en la primera parte del ejercicio (especialmente en el segundo trimestre) y un crecimiento mucho más moderado en el segundo semestre.

Cabe decir que en el año hemos vivido dos situaciones muy específicas, una de naturaleza exógena (la incertidumbre política que no se despejó hasta los últimos meses del año y que, aún en el contexto de una situación macroeconómica favorable y, por ende, de unas perspectivas publicitarias positivas, hizo que los anunciantes fueran cuidadosos en la planificación de sus campañas ante la posibilidad de nuevas rondas de elecciones) y otra específica del sector y que se puede tipificar como un enfoque más táctico por parte de los inversores publicitarios a la hora de planificar sus campañas, lo cual ha redundado en una mayor volatilidad del mercado tanto mes a mes como en el conjunto de cada trimestre, de modo que hemos asistido a un desplazamiento de las contrataciones de publicidad de un mes a otro según las expectativas de cada anunciante de un mayor retorno de su inversión, si bien todo ello dentro de una tónica positiva por lo que respecta a la tendencia subyacente.

En todo caso, un año más la publicidad en TV muestra su fortaleza en el conjunto del mercado publicitario global incrementando su peso en el mismo en cinco décimas hasta el 40,5% y ello aún a pesar de la pujanza que viene evidenciando la publicidad on-line que alcanza ya un 26,8% del pastel publicitario global con los datos estimados a cierre del ejercicio, todo ello a demostración de que ambas plataformas pueden ser convergentes y no excluyentes en lo que se refiere a los objetivos de penetración de los anunciantes.

Un año más, este buen comportamiento se sustenta sobre un consumo de televisión (medido en minutos por espectador y día) que, si bien ha venido mostrando descensos desde los máximos históricos alcanzados a mediados de 2013 (datos que, por otra parte, estaban seguramente inflados por la severidad de la crisis económica), continúa mostrando unas cifras de las más altas de nuestro entorno. Esta circunstancia, tratándose de un ejercicio que muestra un escenario de continuidad en la recuperación de la inversión, constituye sin duda un signo claro de la buena salud del medio televisivo como herramienta de comunicación comercial.

La recuperación del mercado publicitario proviene fundamentalmente de la recuperación parcial de unos precios que habían caído en picado y casi sin solución de continuidad desde los máximos experimentados en 2007 (nada menos que un 50% hasta 2013), estimándose que a finales de 2016 se habrá recuperado en torno a unos 20 puntos porcentuales desde los niveles máximos establecidos en dicho año.

Por lo que respecta al Grupo Mediaset vale la pena reseñar que en 2016 hemos alcanzado una cuota del 43,3% de la inversión en el medio según la mejor estimación de que se dispone a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, 1,2 puntos porcentuales por encima del dato de nuestro principal competidor.

En cuanto a la audiencia, los datos del año (siempre en términos de Total Día) muestran de manera inequívoca que nuestro Grupo continúa siendo líder indiscutible a nivel global (30,2%), lo que supone 3,1 puntos de diferencia con respecto a nuestro principal competidor, que registra un 27,1% para el conjunto de sus canales.

Los datos son también positivos por lo que se refiere a nuestro canal principal (Telecinco), que sigue detentando una posición de indiscutido liderazgo con una audiencia del 14,4% en el año, a 1,6 puntos de diferencia de su principal competidor que anota un 12,8%.

Por lo que respecta a Cuatro, la audiencia marcó en el año el 6,5%, mientras que el conjunto de los cinco canales temáticos del Grupo (Factoría de Ficción, Boing, Divinity, Energy y BMad) registró una audiencia acumulada del 9,2% a dos puntos de diferencia respecto a los canales de nuestro principal competidor.

Como se explicó en el Informe de Gestión correspondiente a 2015, en dicho ejercicio se produjo tanto la convocatoria de un concurso para la asignación de las frecuencias que habían sido retiradas a los operadores de televisión en abierto a resultas de la sentencia del Tribunal Supremo que decretó la devolución de las mismas como la resolución de dicho concurso con la consiguiente asignación de canales.

El resultado final del proceso fue la concesión de seis canales en total, a saber: uno a nuestro Grupo, otro a AtresMedia y otros cuatro (uno en alta definición y tres en definición estándar) al Real Madrid, a la Conferencia Episcopal Española, a Kiss FM y a Secuoya respectivamente.

Por lo que se refiere al nuevo canal asignado a nuestro Grupo (B Mad), su emisión comenzó a finales del mes de abril de 2016 y se configuró como una propuesta novedosa que, a través de una programación especializada e interactiva, persigue atraer a la TV aquellos perfiles de jóvenes que son activos en redes sociales y en Internet en un sentido amplio ("millennials", "youtubbers" etc.)

Con este nuevo panorama Mediaset España consolida un canal más respecto a AtresMedia a la vez que parece confirmarse un escenario de estabilidad en cuanto al número de operadores y de canales en el sector tras el período de incertidumbre y revuelo causados por los procedimientos judiciales contra la anterior asignación de canales, lo que sin duda es una magnífica noticia para el sector.

Comparando los resultados del Grupo en 2016 con los correspondientes a 2015 se aprecia lo siguiente:

- Los ingresos de explotación pasan de 971.931 miles de Euros en 2015 a 991.983 miles de Euros en 2016 producto fundamentalmente del incremento de los ingresos publicitarios en el ejercicio.
- Los gastos de explotación pasan de 766.747 miles de Euros en 2015 a 767.547 miles de Euros en 2016, un incremento insignificante que demuestra una vez más la efectividad en el control de costes de nuestro modelo de negocio y ello aún a pesar de la adquisición de los derechos de retransmisión en abierto del Campeonato Europeo de Fútbol de Selecciones Nacionales.
- Finalmente, el resultado neto atribuible a la Sociedad dominante del ejercicio en 2016 se situó en 170.997 miles de Euros frente a los 166.167 miles de Euros registrados en 2015, una mejora que se explica fundamentalmente por la recuperación de los márgenes operativos experimentada en el ejercicio a resultas del incremento de los ingresos de explotación y también por el control de los gastos.

DIVIDENDOS

En el ejercicio 2016 se repartió un dividendo ordinario con cargo a los resultados de 2015 que ascendió a 167.404 miles de Euros,.

INVERSIONES EN DERECHOS Y EN CINE

El Grupo Mediaset España continúa con su política de inversiones en derechos audiovisuales aplicando una cuidada selección en cuanto a la tipología y a los contenidos con el objetivo de sostener en el futuro los índices de audiencia y garantizar una óptima explotación publicitaria. Asimismo, el Grupo pone especial énfasis en la inversión en series de producción nacional.

Mención especial merece la actividad desarrollada por Telecinco Cinema, una sociedad 100% perteneciente al Grupo y que es la encargada de canalizar la obligación legal de invertir en cine español y europeo el 3% de los ingresos de explotación.

Bajo la premisa de que la inversión cinematográfica nace de una obligación legal y no de una decisión libre debemos

señalar que se ha apostado en general por la calidad y ambición de los proyectos que se acometen a partir de un criterio estratégico global que impregna su actividad en este campo y por el que se opta, siempre que resulta factible, por producciones de una cierta dimensión y tamaño que favorezcan el acceso a una explotación internacional de las mismas en función de las condiciones de mercado y de nuestra capacidad financiera, ya que la obligación se impone sobre los ingresos generados independientemente de su tendencia o evolución y sin consideración alguna hacia los costes incurridos o los márgenes obtenidos.

En definitiva, el objetivo es aunar eficazmente capacidad financiera, talento, rentabilidad y oportunidades para nuestros profesionales más brillantes o prometedores con el ánimo de, en la medida de lo posible y considerando que se trata de una actividad no voluntaria, intentar rentabilizar la inversión, produciendo películas que combinen calidad y comercialidad, todo ello bajo el sello distintivo de nuestro Grupo.

Pues bien, siguiendo la estela de los magníficos resultados obtenidos en 2014 y 2015, 2016 ha sido nuevamente un año extraordinario en el que se han estrenado cuatro producciones que comprenden tres largometrajes de ficción y un documental.

La primera en lanzarse (marzo de 2016) fue “Cien años de perdón”, un thriller coproducido con Francia y Argentina que gira alrededor del asalto a un banco y que, con más de un millón de espectadores y 6,6 millones de Euros de recaudación, se ha situado como la tercera película española más taquillera del año.

“Kiki, el amor se hace” es el último largometraje de Paco León; se trata de una comedia coral que se convirtió en la auténtica revelación de la temporada a partir de su estreno en el mes de abril con una recaudación de 6,2 millones de Euros y más de un millón de espectadores en taquilla, lo que la sitúa en el quinto lugar de las películas españolas del año.

“Un monstruo viene a verme”, la nueva producción de J.A. Bayona, quien ya consiguiera un extraordinario éxito de crítica y público con su anterior film “Lo Imposible”, se convirtió en la película más taquillera del año con una recaudación superior a los 26 millones y una afluencia de espectadores de 4,7 millones, lo que la permitió superar a grandes producciones extranjeras como “El Renacido” o “Buscando a Dory”. Además, en la reciente edición de los premios Goya consiguió nueve estatuillas coronándose como la película española más premiada.

“Omega”, un documental sobre la gestación del mítico disco de idéntico nombre grabado hace ya veinte años por Enrique Morente y el grupo de “punk” Lagartija Nick, ha sido el último estreno del año obteniendo una nominación a los Premios Goya en la categoría de mejor documental.

Cabe resaltar que toda esta actividad ha tenido lugar en un ejercicio en el que, por segundo año consecutivo, las películas españolas han superado los 18 millones de espectadores con una cuota de mercado del 18%, todo lo cual apunta hacia la constatación de que nuestro cine pasa por un buen momento,

Por lo que respecta a 2017, Telecinco Cinema tiene en cartera cuatro estrenos que pretende se constituyan en eventos a nivel nacional tal y como ha venido sucediendo en los últimos tiempos.

La primera película en ver la luz será “Es por tu bien”, una comedia que se estrenará a finales de febrero.

“Tadeo Jones 2” supondrá el regreso a las pantallas (previsto para finales de verano) del personaje animado que tan buena acogida tuvo en su primera entrega.

Después tendremos “Marrowbone”, un thriller rodado en inglés y dirigido por Sergio G. Sánchez y, finalmente, “Perfectos desconocidos”, una comedia de Alex De la Iglesia.

También en 2017 se iniciarán los rodajes de otras películas que verán la luz más adelante, concretamente en 2018 y 2019; se trata de nuevos proyectos de directores de primer nivel como Daniel Monzón, Javier Ruiz Caldera o Norberto López Amado; en todos estos casos, y como viene siendo marca de la casa, el objetivo continuará siendo mantener la sintonía entre la calidad de las producciones y el público al que van destinadas.

INTERNET

Nuestro Grupo ha consolidado en 2016 su liderazgo en consumo de video digital según atestiguan los datos de Comscore. En efecto, nuestras cabeceras, que incluyen Telecinco.es, Cuatro.com, Divinity.es y la plataforma de contenidos Mitele.es, entre otras, se alzan por segundo año consecutivo hasta la primera posición en términos de minutos de video vistos a lo largo del año, alcanzando un promedio mensual de 489 millones de minutos y 91,6 millones de videos vistos.

Estas cifras duplican las obtenidas por nuestro principal competidor y triplican las del siguiente operador, que se han anotado 252 y 137 millones de minutos vistos de media mensual respectivamente. Por lo que respecta al número de videos vistos, el Grupo Mediaset España se sitúa igualmente como el medio de referencia ya que los 91,6 millones de videos vistos de media mensual supone un 32% más que las reproducciones registradas por nuestro principal competidor y que se sitúan en 69,4 millones.

Nuestro Grupo es también líder en fidelidad, con un promedio mensual de 3 horas y 48 minutos/mes consumido por cada usuario, una cifra que demuestra la potencia de nuestro contenido en el entorno digital y que hace de nuestras webs una plataforma excelente para planificar campañas ya que garantizan un entorno seguro y de calidad.

Las webs de Mediaset España también alcanzan la primera posición cuando se consideran los promedios de video descargado por cada espectador, con un promedio de 43 reproducciones/mes frente a los 32 que se apunta nuestro principal competidor; estos datos garantizan el impacto publicitario y la frecuencia de visualización para cada campaña contratada.

Además, este protagonismo creciente del video en Internet permite al Grupo Mediaset España ser líder también en cuanto a minutos consumidos por usuario según los datos multiplataforma de Comscore con 1 hora y 41 minutos por cada uno de los 10,6 millones de usuarios únicos mensuales, lo que representa un total de 1.074 millones de minutos, un registro que nos sitúa por detrás solamente de los grandes grupos editoriales de este país y que duplica el número de minutos de nuestro principal competidor.

Por su parte, la web Telecinco.es se consolida como el “site” más consumido de un canal de televisión con 121 millones de páginas y videos vistos al mes, un 267% más que el equivalente de nuestro principal competidor, con 7,6 millones de usuarios únicos mensuales.

De esta manera, el conjunto de nuestras plataformas se alzan por segundo año consecutivo con el primer puesto en términos de minutos vistos a lo largo del año con un promedio mensual de 489 millones de minutos y 95 millones de videos vistos.

El Grupo Mediaset España cuenta con una oferta audiovisual amplia tanto en sus canales de televisión en directo como a la carta a través de videos cortos y de programas íntegros disponibles a través de webs, apps, la plataforma Mitele y el nuevo canal de videos nativos mtmad.

Pero nuestro Grupo está también preparado para afrontar el reto de emitir sus contenidos en los nuevos dispositivos proporcionando al usuario la mejor experiencia posible. En efecto, desde diciembre de 2015 MiTele salió al mercado a través de una nueva ventana (las TV conectadas de Samsung) y en 2017 hará lo propio con las de LG, siendo todas estas iniciativas resultado de la adaptación y aceptación por parte del mercado del sistema “no lineal” de medición de audiencias (el denominado “time shift”)

De esta forma, MiTele llega hasta las pantallas de televisión certificando en su primer año una audiencia creciente en televisores inteligentes (“smart tvs”) y alcanzando los 250.000 navegadores únicos de media mensual en el ejercicio, lo que representa un salto cualitativo desde la “web” y las aplicaciones móviles hasta otra plataforma con grandes posibilidades de desarrollo como es la de “smart tvs”.

Adicionalmente, durante 2016 la plataforma se ha renovado con la novísima tecnología “multi-bitrate” que asegura la calidad del contenido mediante la adaptación al ancho de banda de cada usuario así como con la inclusión (entre otras mejoras) de una lista personalizada de contenidos y de los sistemas de control parental y de “cross-device resume”.

Por otra parte y ante la tendencia creciente de consumo de videos cortos por parte del público “millennial”, el Grupo lanzó el pasado noviembre mtmad, un canal nuevo de videos exclusivos para Internet dentro de Mitele; hablamos de un espacio de innovación que contiene más de 40 formatos y donde los nuevos talentos digitales se expresan (con su lenguaje y sus códigos) a través de contenidos diversos: tutoriales de belleza, rutinas de ejercicios, docurealities, humor etc.

ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad poseía una autocartera que ascendía a 19.476.506 acciones, equivalente a un 5,32% del capital social. A 31 de diciembre de 2016 toda la autocartera existente había sido amortizada o utilizada para cubrir el ejercicio de las “stock options” que quedaban pendientes de manera que a dicha fecha el Grupo no contaba ya con acciones propias en cartera.

PAGO A PROVEEDORES

En el año 2016 el período medio de pago a los proveedores nacionales del Grupo ha sido de 68 días.

Cabe resaltar que la diferencia respecto al máximo estipulado en la normativa sobre morosidad se debe casi exclusivamente al riguroso control ejercitado por el Grupo en relación a los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas han sido subsanadas. Por lo demás, el Grupo cumple escrupulosamente las pautas marcadas en la citada normativa anti-morosidad.

EL TÍTULO MEDIASET ESPAÑA

Se puede decir que la evolución del mercado bursátil en 2016 ha estado muy marcada por el resultado del “Brexit”, lo que equivale a un antes y un después de la fecha en que tuvo lugar el referéndum (23 de junio). También las elecciones norteamericanas tuvieron un impacto significativo en la evolución de los mercados.

En términos generales, quedó constatado que con anterioridad al “Brexit” las Bolsas tuvieron una evolución positiva si bien con mucha volatilidad, se desplomaron cuando se conocieron los resultados del “Brexit” y acto seguido iniciaron una senda de desarrollo sostenido, siendo todo ello replicado de manera muy clara por lo que concierne al resultado de las elecciones norteamericanas, que marcó un brevísimo lapso de tiempo de caída pero que se revirtió de manera casi inmediata para encaminarse casi sin solución de continuidad hacia una senda de crecimiento constante que ha llevado a los principales índices bursátiles a niveles record.

Al cierre del año los principales índices mundiales presentan una evolución positiva. El índice de referencia en Europa (EuroStoxx 50) creció un 0,7%, siendo los mejores de entre los sectores que componen el selectivo el del petróleo (+16%), el de materiales (+9%) y el químico (+5%), mientras que los que mostraron un peor comportamiento fueron el sector de alimentación (-8%), el de telecomunicaciones (-8%) y el bancario (-8%).

El FT100, índice de referencia en Reino Unido, fue el mejor de entre los europeos con un crecimiento del +14%. Ya que el impacto negativo del Brexit fue ampliamente compensado por la depreciación de la libra y por el buen comportamiento de los valores relacionados con las materias primas. Los 7.142 puntos que se marcaron al cierre del año representa el nuevo máximo histórico para el selectivo británico.

En cuanto al DAX alemán cerró con un incremento del 7% marcando el máximo anual en la última sesión bursátil del año mientras que el Cac40 francés, tercer mejor índice europeo en 2016, tuvo un aumento del +5%. En el lado contrario tenemos al selectivo italiano (FTSEMIB) que, a pesar de un rally del +14% en el último mes del año, cerró con una caída anual del 10% lastrado por el sector bancario y perdiendo de este modo todo lo que había ganado en 2015.

En cuanto a los otros principales índices mundiales, el japonés Nikkei marcó su quinto año consecutivo de subidas, con una alza de 0,4% lo que lleva al selectivo nipón a un incremento acumulado del 126%.

Los mercados estadounidenses tuvieron un año muy positivo, cerrando en niveles cercanos a sus máximos históricos empujados por los planes expansivos del presidente electo en infraestructuras así como en su discurso proteccionista sobre la economía norteamericana. En efecto, El Dow Jones se apuntó un alza del 13% mientras que el S&P500 y el tecnológico Nasdaq registraban una subida del 10% y del 8% respectivamente al cierre del año.

El Ibex35, índice de referencia de la Bolsa española, fue el segundo peor entre los índices europeos con una caída del 2%. El cierre anual lo situó en los 9.352,1 puntos, alcanzándose el máximo anual el 16 de diciembre (9.412,8 puntos) y el mínimo el 27 de junio (7.645,5 puntos). En ningún momento del año logró el selectivo mostrar crecimiento respecto al año anterior y su peor momento fue sin duda el inmediatamente posterior a conocerse el resultado del referéndum británico sobre la permanencia en la Unión Europea.

Es también un hecho que la incertidumbre política española en el año constituyó uno de los principales factores que afectaron a la evolución del selectivo en este período ya que quedó patente que su mínimo anual coincidió con los resultados de las Elecciones Generales del 26 de junio. Desde ese momento, la revalorización del índice ha sido del 22%, un guarismo nada desdeñable.

Conviene también resaltar como la rentabilidad por dividendo de la Bolsa española ha sido la más elevada de entre las plazas más relevantes del mundo, anotando una media del 4,5% por este capítulo.

Las acciones de Mediaset España cerraron el 2016 cotizando a €11,15, lo que representa un incremento anual del 11%, lo que las coloca entre los diez mejores valores del Ibex35 en el año. El mínimo anual se alcanzó el 11 de febrero con €8,26 por título mientras que el valor máximo de cotización tuvo lugar el 7 de junio €12,01 por acción; esto representa una variación de más del 45% entre mínimo y máximo anual, signo de una considerable volatilidad.

El promedio de títulos negociados cada día fue 1.600.620 títulos, lo que representa una caída del 25% respecto al año anterior; en términos de Euros, el promedio diario negociado fue €16.428.399. El volumen total negociado de Mediaset España en 2016 fue de €4.222,1 millones con una variación de €1.625 millones (-28%) frente al año anterior. En cuanto al volumen total de títulos negociados en 2016, este fue de 411,5 millones frente a los 527,8 de 2015; la diferencia se explica por la reducción de capital aprobada el 13 de abril que tuvo como consecuencia una menor cantidad de títulos negociados en el mercado.

En cuanto a capitalización bursátil de Mediaset España, a 31 de diciembre fue de €3.754,4 millones, esto es un incremento del 2,2% respecto al valor a cierre de 2015; la diferencia entre el crecimiento de la acción (+11%) y la de la capitalización se justifica principalmente por la reducción de capital efectuada en el ejercicio.

En el ranking de capitalización bursátil Mediaset España se coloca una vez más en primera posición a nivel nacional entre las compañías del sector media, con una diferencia de más de €1.400 millones respecto a su inmediato competidor (Atresmedia) y un 29% superior al conjunto de las empresas del sector.

Mediaset España se ubica, un año más, en cuarta posición en la clasificación europea de broadcasters, detrás de ITV, Prosieben y Mediaset SpA.

GOBIERNO CORPORATIVO

Las buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo persiguen la implantación en las empresas de normas, principios e incentivos que ayuden a proteger los intereses de la compañía y los accionistas y garantizar una mayor transparencia y profesionalidad en la gestión.

El compromiso de Mediaset España con las normas y principios de buen gobierno ha quedado patente desde nuestros primeros pasos como empresa cotizada en el año 2004. Desde entonces nuestro principal objetivo ha sido adaptar nuestros distintos cuerpos normativos al Código de Buen Gobierno, así como la aprobación de otros no existentes hasta el momento: nuestro Código Ético, de obligado cumplimiento por parte de cualquier persona física o jurídica que colabore en cualquier ámbito o de cualquier modo con nosotros, y el Reglamento Interno de Conducta de Mediaset España Comunicación, S.A y su Grupo de sociedades en su actuación en el Mercado de Valores.

Todo ello ha conllevado, asimismo, la revisión de la composición cuantitativa y cualitativa del Consejo de Administración y las Comisiones para cumplir con las recomendaciones en esta materia.

La verificación por parte de auditores independientes de nuestros Informes de (i) Gobierno Corporativo y (ii) Política Retributiva (Ernst & Young) y (iii) Responsabilidad Corporativa (PricewaterhouseCoopers), así como el sometimiento vinculante de este último a nuestra Junta General Ordinaria, nos han colocado a la cabeza de las empresas del IBEX-35 en materia de Gobierno Corporativo, como así lo han venido reconociendo varias instituciones especializadas en la materia.

COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

El Grupo contrata instrumentos financieros para cubrir diferencias de cambio relativas a aquellas transacciones (principalmente compras de derechos de producción ajena) denominadas en moneda extranjera. Estas operaciones de cobertura tienen como objetivo compensar el impacto en la cuenta de resultados de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los pasivos pendientes de pago correspondientes a las transacciones citadas y para ello se realizan compras de divisas por el importe de dichos pasivos que se contratan a los plazos de pago previstos.

CONTROL DE RIESGOS

La política de gestión de riesgos aplicada al Grupo se detalla en la Nota 13.5 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nuestras principales inversiones se concentran en los contenidos presentes y futuros que nuestro Grupo emite o emitirá. No contamos con departamento específico de Inversión y Desarrollo aun siendo la innovación uno de nuestros puntos críticos de desarrollo.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio.

ESTRUCTURA DE CAPITAL

El Capital Social de la Sociedad antes de las operaciones de ampliación de capital que se llevaron a cabo para la adquisición de Cuatro y del 22% de Digital+ en 2010 ascendía a 123.320.928,00 euros y estaba constituido por 246.641.856 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y valor nominal de 0,50 euros. Como consecuencia de las citadas ampliaciones de capital el número de acciones pasó a ser de 406.861.426 títulos, equivalentes a 203.430.713 euros al tratarse todas ellas de acciones de valor nominal de 0,50 euros. En 2015 se procedió a una reducción de capital de 40.686.142 títulos, lo que dejó la cifra de capital social en 183.088 miles de Euros representados mediante 366.175.284 acciones. En 2016 se procedió a amortizar 29.457.794 acciones con lo que el capital social quedó fijado en 168.359 Euros representativos de 336.717.490 títulos. La totalidad de los mismos está representado mediante anotaciones en cuenta y son de idéntica clase.

Las acciones de la Compañía cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. El Código ISIN es ES0152503035.

Desde el 3 de enero de 2005 Mediaset España Comunicación, S.A. es una sociedad que cotiza en el IBEX 35.

PERSPECTIVAS DE EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

Es de todos sabido que nuestro negocio depende fundamentalmente del mercado publicitario que, a su vez, está correlacionado de una manera directa con el consumo privado y con las perspectivas de evolución del mismo así como, a través de estas variables, con la renta disponible de las familias y con el nivel de empleo. Sin embargo, para apreciar con perspectiva cómo interactúan entre sí estas variables hay que tomar en consideración periodos de tiempo suficientemente prolongados ya que, de otro modo, los resultados pueden resultar engañosos y confundir más que clarificar.

Resulta por lo tanto superfluo resaltar que el negocio de nuestro Grupo en 2017 no podrá desligarse del contexto macroeconómico general en el que desarrollamos nuestra actividad ni tampoco de las magnitudes más correlacionadas con aquel, habiéndose ya explicado en este Informe de Gestión que los datos económicos correspondientes a 2016 ponen de manifiesto que la economía española ha vuelto a crecer y además a tasas de las más elevadas de nuestro entorno, si bien no debe olvidarse que, por un lado, partíamos de una situación peor que nuestros socios ya que el impacto de la crisis en nuestro país fue comparativamente mucho más devastador y, por otro, que a este crecimiento han contribuido elementos exógenos (política monetaria del BCE, precios del combustible, reducción de impuestos etc.) cuya permanencia en el tiempo nadie puede garantizar.

En este sentido, si atendemos a las previsiones económicas más autorizadas, se prevé que el PIB español crezca en el año algo menos que en 2016 al moderarse el impulso de los vientos de cola favorables a los que antes hacíamos mención pero todavía a un ritmo que, en todo caso y de cumplirse las predicciones, estaría por encima del 2% e incluso con alguna décima más si hablamos del consumo privado, que constituye un indicador de la mayor relevancia para el negocio de TV en abierto. Esta cifra nos continuaría situando como uno de los países con mayor crecimiento dentro de la Unión Europea.

Pero conviene ser cautos en al menos dos factores que sin duda sobrevolarán el escenario económico en 2017: por un lado la incertidumbre política a nivel internacional agravada por lo acontecido en 2016 en el sentido de dos convocatorias electorales ("Brexit" y elecciones presidenciales norteamericanas) que dieron resultados exactamente opuestos a lo previsto y que parecen ser la consecuencia de movimientos populistas cuyo verdadero alcance nadie ha sido capaz de calibrar. Este año tendremos otra oportunidad de pulsar estas nuevas tendencias con ocasión de las elecciones en Holanda, Francia y Alemania.

Estos acontecimientos políticos a los que asistiremos en 2017 (y según los resultados que finalmente se produzcan) tendrán consecuencias inevitables tanto en unos mercados financieros, ya de por sí muy proclives a incrementar su volatilidad como hemos visto en los últimos tiempos, como en las propias instituciones europeas cuya actividad regulatoria e institucional afecta muy profundamente a la evolución económica de los países miembros.

Por lo que concierne a España, la formación de un gobierno a finales de 2016, aunque se trate de uno en minoría, ha sin duda una buena noticia tras meses de incertidumbre y cabe esperar que siga contando con los apoyos necesarios para poder seguir desarrollando su actividad de manera estable y ordenada aun cuando le sea necesario pactar con otras formaciones políticas para sacar adelante las iniciativas legislativas.

Por lo que se refiere específicamente a la actividad de televisión en abierto, esperamos que el proceso de consolidación y normalización del sector al que hemos asistido en los últimos años y del que nuestro Grupo fue pionero, continúe de manera resuelta, máxime cuando ahora, como comentábamos más arriba, parece haberse dibujado un panorama de estabilización en el mismo tras la asignación de seis nuevos canales a finales de 2015.

Esperamos igualmente que el ciclo publicitario continúe al alza a caballo del crecimiento económico subyacente; en este contexto, la recuperación de los precios de venta de la publicidad, tan castigados durante los años de la crisis, seguirá siendo una prioridad.

Cabe también resaltar que los datos tanto de consumo televisivo como de participación de los ingresos publicitarios de televisión en el pastel publicitario global de que disponemos nos permiten pensar que, una vez consolidado el proceso de recuperación, la pujanza de la publicidad en TV no parece haberse visto resentida por la aparición de nuevas plataformas de las que, por otra parte, también formamos parte los operadores de televisión. En este área de las nuevas plataformas es intención del Grupo potenciar nuestra presencia en ellas a fin de conseguir (a través de la explotación publicitaria de las mismas, una actividad a la que estamos contribuyendo con recursos tanto tecnológicos como

humanos cada vez más amplios) un mejor servicio a nuestros clientes a la vez que desarrollamos una herramienta de comunicación eficaz y adaptada a los cambiantes hábitos de consumo audiovisual que son propios de estos tiempos

En este contexto de consolidación de operadores, la estrategia de negocio de nuestro Grupo estará centrada en mantener nuestra posición de liderazgo tanto por lo que se refiere a la audiencia como a la explotación del mercado publicitario, todo ello con plena adaptación a las condiciones del entorno que afectan tanto a la generación de ingresos como a la estructura de costes con la finalidad de facilitar el crecimiento de nuestros márgenes y de nuestros flujos de tesorería aprovechando el apalancamiento operativo que es consustancial a nuestro sector.

Por lo que se refiere a nuestra parrilla, continuaremos explotando los géneros que históricamente han venido gozando del favor de la audiencia y que nos han convertido en el Grupo líder así como con nuestra estrategia de diversificación y focalización de audiencias a través de nuestra familia de canales (que en 2016 se incrementó con un miembro más) en aras a conseguir un mejor compenetración con la audiencia y también una tarjeta de presentación más efectiva de cara a nuestros clientes.

Finalmente, el mantenimiento de una sólida posición financiera y patrimonial (que se plasma en la ausencia de endeudamiento y en la existencia de una caja positiva) continuará siendo un objetivo de primer nivel ya que creemos que no solo nos capacita para poder considerar de manera objetiva y con la necesaria independencia las oportunidades operativas y de negocio que se pueden ir presentando en un mercado tan cambiante como este sino que refuerza nuestra posición competitiva en el mismo habida cuenta del elevado apalancamiento financiero que afecta a la mayoría de compañías que operan en nuestro sector.

Adicionalmente, y una vez normalizada la situación económica en la que se mueve nuestro sector, continuaremos con nuestra política de retribución al accionista a través de la distribución (a través de los distintos medios a nuestra disposición, dividendos, compras de acciones propias u otros) de la tesorería sobrante.

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración, a la modificación de los Estatutos Sociales y a los poderes de los miembros del Consejo de Administración, en particular los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

A. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los Consejeros.

Artículo 41 de los Estatutos Sociales - Designación de Consejeros.

1. Los Consejeros serán nombrados por acuerdo de la Junta General, y sin perjuicio de la designación de Consejeros mediante el sistema proporcional adoptado con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.
2. El cargo de Consejero será renunciabile, revocable y reelegible una o más veces. El nombramiento de los Consejeros surtirá efecto desde el momento de su aceptación.
3. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General. Asimismo, de producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un Consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.
4. No podrán ser nombrados Consejeros las personas incursoas en cualquier supuesto de incompatibilidad o prohibición previsto en la Ley, los presentes Estatutos o el Reglamento del Consejo de Administración.

Artículo 54 de los Estatutos Sociales - Duración del cargo de Consejero.

1. El Consejero será nombrado por un plazo de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará, una vez se haya celebrado la siguiente Junta General o haya concluido el término legal para la convocatoria de la Junta General Ordinaria.
2. Los Consejeros independientes podrán ejercer su cargo por un plazo máximo de doce (12) años, no pudiendo ser reelegidos transcurrido dicho plazo, salvo Informe motivado favorable por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Artículo 55 de los Estatutos Sociales – Dimisión y cese de los consejeros.

1. Los Consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta General, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta General.
2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: (a) cuando alcancen la edad de ochenta (80) años; (b) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero; (c) cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incursoas en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición aplicables; (d) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como Consejeros; (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o través de las personas vinculadas a él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social o afectar negativamente al crédito y reputación de la Sociedad; o (f) cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
3. Cuando un Consejero cese voluntariamente en su cargo antes de finalizado el mandato deberá remitir a todos los miembros del Consejo de Administración una carta en las que explique las razones de su cese. Asimismo, la Sociedad deberá comunicar dicho cese a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante y explicar los motivos del cese en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

B. Normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad.**Artículo 34 de los Estatutos Sociales – Adopción de acuerdos**

1. La Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, adoptará sus acuerdos con las mayorías exigidas por la normativa aplicable. Cada acción con derecho a voto presente o representada en la Junta General dará derecho a un voto.
2. La mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mayoría simple de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta General, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado. Quedan a salvo los supuestos en que la Ley o estos Estatutos Sociales estipulen una mayoría superior.

En particular, cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%), los acuerdos a que se refiere el artículo 25.2 anterior solo podrán adoptarse con el voto favorable de los dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta. Cuando concurren accionistas que representen más del cincuenta por ciento (50%) bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta del capital presente o representado.

C.- Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

Las normas a este respecto se encuentran, en primer lugar, en los Estatutos Sociales de la Compañía y, en segundo lugar, en su Reglamento Interno de Conducta.

A. En cuanto los Estatutos Sociales, el artículo 37 regula las facultades de administración y supervisión, disponiendo lo siguiente:

1. Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General por la Ley o los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración es competente para adoptar los acuerdos sobre toda clase de asuntos, siendo el máximo órgano de decisión de la Sociedad.
2. Sin perjuicio de que correspondan al Consejo de Administración los más amplios poderes para gestionar, dirigir, representar y administrar la Sociedad, el Consejo de Administración centrará esencialmente su actividad en la definición y supervisión de las estrategias y directrices generales de gestión que deben seguir la Sociedad y su Grupo, así como en la difusión, coordinación y seguimiento de la implementación general de las estrategias, políticas y directrices de gestión de la Sociedad y su Grupo con el objetivo general de la creación de valor para el accionista, confiando por regla general la dirección y la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad a los órganos delegados y al equipo de dirección.
3. En todo caso, habrán de reservarse a la exclusiva competencia del pleno del Consejo de Administración, sin posibilidad de delegación, las decisiones relativas a las siguientes materias:
 - i. Su propia organización y funcionamiento.
 - ii. La convocatoria de la Junta General, la elaboración del orden del día y de las propuestas de acuerdo.
 - iii. La formulación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas y el informe de gestión consolidados, y su presentación a la Junta General.
 - iv. La formulación de cualquier informe exigido por Ley en cada momento al Consejo de Administración, siempre y cuando la operación a que se refiere el informe no pueda ser delegada.

- V. El nombramiento de Consejeros por cooptación y elevación de propuestas a la Junta General relativas al nombramiento, ratificación, reelección o cese de Consejeros.
- VI. El nombramiento y destitución del o, en su caso, de los Consejeros Delegados de la Sociedad, así como el establecimiento de las condiciones de sus contratos.
- VII. La designación y renovación de los cargos internos del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones.
- VIII. La fijación, de conformidad con los presentes Estatutos Sociales, de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- IX. La formulación, previo informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, del Informe de Política Retributiva de los Consejeros conforme a la legislación vigente y a las recomendaciones de gobierno corporativo.
- X. El pago de dividendos a cuenta.
- XI. El pronunciamiento sobre toda oferta pública de adquisición que se formule sobre valores emitidos por la Sociedad.
- XII. La aprobación y modificación del Reglamento del Consejo de Administración que regule su organización y funcionamiento internos.
- XIII. La formulación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- XIV. El ejercicio de las potestades delegadas por la Junta General cuando no esté prevista la facultad de sustitución y ejercer cualesquiera funciones que la Junta General le haya encomendado, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.
- XV. La aprobación, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con Consejeros, en los términos previstos por la normativa aplicable al respecto, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del Grupo o con personas a ellos vinculadas. Los Consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión a excepción de aquellas operaciones establecidas por la Ley en cada momento.
- XVI. No requerirán la aprobación por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las operaciones vinculadas que la Sociedad realice reuniendo simultáneamente las siguientes tres condiciones: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.
- XVII. La aprobación de las inversiones u operaciones de todo tipo que por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.
- XVIII. La celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un tercero cuyo valor sea superior a 80.000.000 de euros, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.

- xix. La determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y en concreto:
- a) Aprobar los presupuestos anuales y, en su caso, del plan estratégico.
 - b) Aprobar y supervisar los objetivos de gestión y la política de dividendos.
 - c) Aprobar y supervisar la política de inversiones y financiación.
 - d) Definir la estructura societaria del grupo de sociedades del que la Sociedad sea entidad dominante.
 - e) Aprobar y supervisar la política de Gobierno Corporativo de la Sociedad y del Grupo.
 - f) Aprobar y supervisar la Política de Responsabilidad Social Corporativa.
 - g) Aprobar la política de remuneraciones de los Consejeros para su sometimiento a la Junta General.
 - h) Aprobar la política de autocartera de la Sociedad.
- xx. Determinar la estrategia fiscal de la Sociedad.
- xxi. La evaluación del desempeño de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad.
- xxii. La supervisión del efectivo funcionamiento de las Comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado.
- xxiii. La aprobación y seguimiento, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control.
- xxiv. El nombramiento y destitución de los directivos que tengan dependencia directa del Consejo de Administración o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución.
- xxv. La aprobación, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la información financiera que debe publicar la Sociedad periódicamente.
- xxvi. La aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquier transacción u operación de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia del Grupo.
- xxvii. La autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme al régimen de imperatividad y dispensa establecido por la Ley.
- xxviii. La creación, organización y supervisión de un canal interno de denuncias.
- xxix. Cualquier otro asunto que el Reglamento del Consejo de Administración reserve al conocimiento del órgano en pleno.
- 4.** Cuando concurren circunstancias de urgencia, debidamente justificadas, se podrán adoptar las decisiones correspondientes a los asuntos incluidos en los apartados i, xii, xv, xvi, xviii a), xviii b), xviii c), xviii d), xviii e), xviii f), xix, xxii, xxv y xxiv anteriores, por la Comisión Ejecutiva o el Consejero Delegado, que deberán ser ratificadas en el primer Consejo de Administración que se celebre tras la adopción de la decisión.

5. El Consejo de Administración deberá realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus Comisiones, y proponer sobre la base del resultado de la evaluación, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado de la evaluación se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a ésta como anejo.

Las facultades inherentes al Consejo de Administración, salvo aquellas legal o estatutariamente indelegables, las ostenta la Comisión Ejecutiva y el Consejero Delegado Solidario, D. Paolo Vasile.

En cuanto al Reglamento Interno de Conducta (RIC) de Mediaset España Comunicación S.A. y su Grupo de Sociedades en su actuación en los Mercados de Valores, es el apartado 13 el que establece las normas aplicables en relación con las operaciones de autocartera, disponiendo al efecto cuanto sigue:

Artículo 13.- Normas en relación con las operaciones de autocartera:

1. A efectos de este *Reglamento* se considerarán operaciones de autocartera aquellas que realice la Sociedad, ya sea de forma directa o a través de cualquiera de las sociedades del Grupo, que tengan por objeto Valores Afectados.
2. Las operaciones de autocartera del Grupo no se realizarán en ningún caso sobre la base de Información Privilegiada y tendrán siempre una finalidad legítima, tal como facilitar a los inversores la liquidez adecuada en la negociación de las acciones de la Sociedad, ejecutar programas de recompra de acciones propias o de estabilización aprobados de acuerdo con la normativa vigente, cumplir compromisos legítimos previamente contraídos o cualesquiera otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable y los criterios publicados al efecto por la CNMV.

En ningún caso las operaciones de autocartera tendrán como finalidad influir en el libre proceso de formación de los precios de las acciones de la Sociedad, mediante la generación de señales engañosas relativas a su volumen de contratación o liquidez.

3. La gestión de la autocartera se llevará a efecto con total transparencia en las relaciones con los supervisores y los organismos rectores de los mercados. Las operaciones de autocartera serán notificadas a las CNMV en los supuestos, plazos y con los requisitos previstos legalmente.
4. El Director Financiero del Grupo Mediaset, como Responsable de la Gestión de la Autocartera, que deberá ser estanca, deberá:
 - a) Informar a la Dirección de Cumplimiento Normativo (en adelante DCN) con la máxima antelación posible y, al menos, con 24 horas, de cualquier operación de autocartera que se pretenda llevar a cabo;
 - b) Mantener puntual y regularmente informada a la DCN, o a petición de esta, sobre todas las operaciones de autocartera realizadas, manteniendo un archivo actualizado de todas las operaciones de autocartera;
 - c) Informar regularmente a la Comisión de Auditoría de los riesgos asumidos en las operaciones autocartera concertadas;
 - d) Vigilar la evolución en los mercados de las acciones de la Sociedad.

Acuerdos significativos que dependan del cambio de control de la Sociedad dominante.

No existe ningún acuerdo significativo que esté sujeto al cambio de control de la Sociedad dominante.

Acuerdos de la Sociedad dominante con sus cargos de administración y dirección que prevean indemnizaciones especiales.

1- Consejero Ejecutivo:

Régimen indemnizatorio:

a) Extinción por baja voluntaria: devengo por año: salario fijo año más el importe correspondiente al bonus año/13,5 siendo la compensación total la suma de los años de trabajo.

b) Despido procedente o improcedente: indemnización legal más indemnización mencionada en el punto a) anterior.

En el supuesto en que se produjera cualquier cambio en la actual titularidad/control (directo o indirecto) de la Sociedad, y para los casos de despido improcedente, despido colectivo u objetivo, extinción por parte del Director General por causas previstas en los artículos 39, 40, 41 y 50 del Estatuto de los Trabajadores: dos anualidades de la retribución bruta.

2.- Consejero Ejecutivo:

En el supuesto en que se produjera cualquier cambio en la actual titularidad/control (directo o indirecto) de la Sociedad, y para los casos de despido improcedente, despido colectivo u objetivo, extinción por parte del Director General por causas previstas en los artículos 39, 40, 41 y 50 del Estatuto de los Trabajadores: dos anualidades de la retribución bruta.

3 - Director General:

Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente):

(sustituyendo la indemnización legal que corresponda, salvo que ésta sea superior)

Rescisión 24/04/02 a 31/12/07: 24 meses salario

Rescisión 2008 a 2011: 18 meses salario

Rescisión siguientes años: 12 meses salario

En el supuesto en que se produjera cualquier cambio en la actual titularidad/control (directo o indirecto) de la Sociedad, y para los casos de despido improcedente, despido colectivo u objetivo, extinción por parte del Director General por causas previstas en los artículos 39, 40, 41 y 50 del Estatuto de los Trabajadores: dos anualidades de la retribución bruta.

4.- Director General

En el supuesto en que se produjera cualquier cambio en la actual titularidad/control (directo o indirecto) de la Sociedad, y para los casos de despido improcedente, despido colectivo u objetivo, extinción por parte del Director General por causas previstas en los artículos 39, 40, 41 y 50 del Estatuto de los Trabajadores: dos anualidades de la retribución bruta.

5.- Director División:

Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente):

Indemnización consistente en una anualidad de la retribución bruta de carácter fijo más la indemnización legal que corresponda.

6.- Director de División:

Extinción del contrato por causa imputable a la empresa o bien suspensión, modificación o limitación por parte de la empresa de sus funciones percibirá la mayor indemnización de las siguientes opciones:

A) Indemnización que parte de 1.020.000 €, decreciendo mensualmente en 34.000 €, durante los 30 meses siguientes a la firma (30/01/2006) hasta quedar a 0.

B) Indemnización igual a 12 meses de salario vigente.

7.- Director Dirección.

Fecha de inicio del contrato: 10 de octubre de 2009.

A) Durante los 3 primeros años: 12 mensualidades salario fijo (indemnización legal excluida)

B) Del 4º al 6º año: 9 mensualidades salario fijo (indemnización legal excluida)

C) Del 7º al 9º año: 6 mensualidades salario fijo (indemnización legal excluida)

D) A partir del 10º año: indemnización legal.

8.- Director Dirección.

En caso de extinción del contrato a instancia de la empresa, y salvo en el supuesto de despido declarado procedente: indemnización de ciento veinte mil euros brutos (120.000,00 €), incluida la indemnización legal. A partir del momento en que la indemnización legal fuera superior a la pactada, se tendrá derecho exclusivamente a la indemnización legal que correspondiera.

9.- Director Área

Durante los 3 primeros años: 12 mensualidades del salario fijo (indemnización legal incluida)

- A partir del 4º año y siguientes: 6 mensualidades del salario fijo (indemnización legal incluida)

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Informe de Gobierno Corporativo 2016 (descarga en pdf)





Ctra. Fuencarral a Alcobendas, 4
28049 Madrid
Tel.:91 396 63 00
www.mediaset.es